



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los
tributos y su impacto en los resultados de gestión en las
entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de
Calleria, 2017

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO
EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA**

AUTOR:

Bach. Criollo Hidalgo, Virginia

ASESOR:

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

PUCALLPA – PERÚ

2018

.....
Dra Rodriguez Cribillero Herlinda Rosario
Presidente

.....
Mg. Peña Gordillo Aquiles Weninger
Secretario

.....
Mg. Montoya Torres Silvia Virginia.
Miembro

.....
Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel
Asesor

Dedicatoria

A Dios sobre todas las cosas, a mis padres, mi pequeña hija y familia, que son mis motivos en esta vida.

Virginia

Agradecimiento

Expreso mi gratitud a Dios, el único que ha hecho posible llegar a concluir esta meta. A mis padres por su apoyo, a mi hija por ser la razón para seguir adelante, al padre de mi hija por su apoyo incondicional, a mis hermanas y mis sobrinos, así como el personal de salud que participó de las encuestas.

Virginia

Resumen

En la investigación titulada: La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017; el objetivo general de la investigación fue establecer la relación entre la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali, Calleria, 2017.

Esta investigación es de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. La muestra es de tipo no probabilística y está compuesta por cincuenta (40) miembros del personal administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, Calleria, Ucayali, 2017. La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario aplicado al personal administrativo. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach teniendo como resultado 0.60 , es decir; alta confiabilidad para la variable gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación, para la variable gestión administrativa, también se obtuvo alta confiabilidad. Para la prueba de hipótesis se aplicó la Prueba no paramétrica de correlación de Spearman. Se encontró que existe no existe correlación significativa de 0,117 ($p > 0.01$) entre gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación y gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali. Sin embargo, sí se encontró relación significativa entre la tributación y la gestión administrativa.

Palabras claves: Gestión Financiera, tributos, mecanismos de control interno, Gestión Administrativa.

Abstract

The title of this research was: Financial management, Control Mechanisms and Tributation, together with Administrative Management in the National University of Ucayali, Calleria, Ucayali - 2017; The general objective of the research was to know the relationship between Financial management, Control Mechanisms and Tributation and Administrative Management in the National University of Ucayali, Calleria, Ucayali - 2017.

This research is of a basic type, descriptive, correlational, non-experimental, cross-sectional and quantitative approach. The sample was non-probabilistic and consists of 40 members of the administrative staff of the . The technique used was the survey and as a data collection instrument it was the questionnaire applied to the administrative staff. For the validity of the instruments the expert judgment was used and for the reliability of the instrument the Cronbach's Alpha was used, resulting in 0.60, it represents high reliability of the values for the first variable. For the hypothesis test, non-parametric Spearman correlation test was applied for the correlation between Financial management, Control Mechanisms and Tributation and administrative management. It was found no correlation of 0,117 ($p > 0.05$). but a significant correlation was found between Tributation and administrative management.

KEYWORDS

Financial management, Control Mechanisms, Tributation, Administrative Management.

2. CONTENIDO

	Pag.
1. TÍTULO DE LA TESIS	2
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Resumen	5
Abstract	6
2. CONTENIDO	7
Índice de tablas	10
Índice de figuras.....	12
3. INTRODUCCIÓN	13
4. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	16
4.1. Planteamiento del problema.....	16
4.1.1. Caracterización del problema	16
4.1.2. Enunciado del problema:	20
4.2. Objetivos de la investigación:	21
4.2.1. Objetivo general:.....	21
4.3. Justificación de la investigación:	21
5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	23
5.2. Antecedentes	23
5.1.1 Internacional	23
5.1.3 Nacional	25

5.1.4 Regional	26
5.1.5. Local	28
5.2.2. Teoría del sistema de control interno.....	36
5.2.3. Teoría de tributación.....	38
5.2.4. Teorías de la Gestión Administrativa.	46
5.3. Marco Conceptual:.....	46
5.3.1. Definiciones del financiamiento.	46
5.3.2. Definiciones del sistema de control interno.....	47
5.3.3. Definiciones de tributación.....	47
5.3.4. definiciones de la Gestión Administrativa.....	48
6. METODOLOGÍA	50
6.1. Tipo de investigación.....	50
6.2. Nivel de investigación	50
6.3. Diseño de la investigación	50
6.4. Población muestral.....	51
6.5. Definición y operacionalizacion de variables e indicadores.....	53
7. RESULTADOS	59
7.9. Descripción de Resultados	59
7.9.1. Gestion financiera	59
7.9.2. Mecanismos de control interno.....	60
7.9.3. Tributos.....	64
7.9.4. Gestión Administrativa	65

7.10. Contrastación de Hipótesis	71
8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	75
10. RECOMENDACIONES	78
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79
ANEXOS.....	83
Instrumento: 1	84
Instrumento: 2	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables independientes 1, 2 y 3: Gestión financiera, mecanismo de control interno y los tributos.....	53
Tabla 2. Operacionalización de la variable independiente 4: Gestión administrativas.....	54
Tabla 3. Nivel del Gestion financieras en la Univesidad Nacional de Ucayali	59
Tabla 4. Nivel de mecanismos de control interno en la UNU	60
Tabla 5. Nivel de planificación en la UNU	61
Tabla 6. Nivel de ejecución en la UNU	62
Tabla 7. Nivel de evaluación de C.I. en la UNU	63
Tabla 8. Nivel de tributación en la UNU	64
Tabla 9. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali ..	65
Tabla 10. Nivel de planificación relacionada a la gestión administrativa en la UNU	66
Tabla 11. Nivel de Organización de la UNU.....	67
Tabla 12. Nivel de Dirección en el UNU.....	68
Tabla 13. Nivel de Control en la UNU	69
Tabla 14. Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk.....	71
Tabla 15. Análisis de correlación Rho Spearman entre la Gestión Financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación, con respecto a la Gestión Administrativa	72
Tabla 16. Análisis de Correlación entre Gestión Financiera y Gestión Administrativa	73

Tabla 17. Análisis de Correlación entre Mecanismos de control interno y Gestión Administrativa 73

Tabla 18. Análisis de Correlación entre Tributación y Gestión Administrativa 74

Índice de figuras

Figura 1. Nivel de Gestión financiera de la UNU.....	60
Figura 2. Nivel de mecanismos de control interno	61
Figura 3. Nivel de planificación en UNU	62
Figura 4. Nivel de ejecución en UNU.....	63
Figura 5. Nivel de evaluación en la UNU	64
Figura 6. Nivel de tributación en la UNU	65
Figura 7. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali .	66
Figura 8. Nivel de planificación en UNU	67
Figura 9. Nivel de Organización de la UNU	68
Figura 10. Nivel de Dirección en la UNU	69
Figura 11. Nivel de Control en la UNU	70

3. INTRODUCCIÓN

Existe consenso universal sobre las bondades de la educación superior y su papel como factor relevante en la formación y mejora de las capacidades y cualidades de los seres humanos. Más aún, se ha evidenciado que la educación superior contribuye a la erradicación de la pobreza, al impulso del desarrollo y al progreso en el alcance de las metas que se han acordado en el ámbito mundial (UNESCO, 1998, 2009).

Al mismo tiempo, en el entorno de la educación superior existe una gran preocupación sobre la capacidad de los sistemas universitarios y de sus instituciones para responder adecuadamente y con éxito a la creciente demanda de formación, investigación y transferencia que requiere la sociedad del conocimiento en el actual escenario económico y social. Este escenario se caracteriza por su globalidad, por una búsqueda de la competitividad necesaria para el crecimiento y desarrollo sostenibles, por una competencia creciente, por cambios rápidos y constantes, y por una disponibilidad de recursos limitados que deben utilizarse de manera eficaz y eficiente, y, además, en los últimos años en un contexto de crisis de carácter global, aunque con diferente impacto en las distintas regiones geográficas del planeta.

En este escenario, Martín (2006), señala que el sistema de educación pública superior y sus instituciones tienen el deber y la responsabilidad de gestionar de forma adecuada y transparente los recursos públicos que utilizan para el cumplimiento de su misión y sus fines, sometiéndose por ello al control y rendición

de sus cuentas y de su gestión, tanto desde el ámbito externo como desde el interno, para responder ante la sociedad a la que deben servir.

Bajo esa premisa, consideramos que la función fiscalizadora y de rendición de cuentas en sentido presupuestario y financiero está presente y ha sido bastante estudiada en el sector público en general, y también en las universidades en particular, pero no así la función de control y auditoría interna con un enfoque de gestión integral, en una línea similar a como ha evolucionado esta función en el ámbito privado, en empresas y organizaciones de negocio, entendiéndola como una actividad de evaluación, reflexión, aseguramiento y consulta que ayuda al cumplimiento de objetivos, evaluando y mejorando la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, y reportando de ello al más alto nivel de autoridad dentro de la organización.

Por otro lado, la Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 19 establece que “(...) las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural (...) en materia de aranceles de importación, pueden establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes (...)”.

Sin embargo, en el ámbito local, es decir en nuestra región Ucayali, se observa que las universidades públicas, no están cumpliendo con la implementación del sistema de control interno, transgrediendo de esta manera las normas establecidas por el estado, la problemática planteado por la suscrita se ubica en la universidad nacional de Ucayali.

La Universidad Nacional de Ucayali fue creada mediante Decreto Ley N° 22804 del 18 de Diciembre de 1979; durante el Gobierno Militar del General Francisco Morales Bermúdez Cerruti; inicialmente con el nombre de Universidad Nacional de Pucallpa. El 9 de diciembre de 1983 entra en vigencia la actual Ley Universitaria N° 23733. En su Artículo 97 indica que en adelante la Universidad Nacional de Pucallpa se denominará Universidad Nacional de Ucayali.

En la Universidad Nacional de Ucayali, se percibe la débil gestión administrativa debido a que no se evidencian con eficiencia y eficacia actividades destinadas a la mejora en la calidad de servicio. Algunas de las razones podrían tener relación con la falta de actualización de los instrumentos de gestión, asimismo, la escasa voluntad política de los principales funcionarios de la entidad; además, en el sector público la permanencia de los puestos es inestable, por lo que cada nuevo funcionario tiene diferentes perspectivas, fuera de la realidad de la institución, por lo que la dirección queda debilitada cada vez que ocurre tal evento.

Esta situación se ratifica al observar que, en la Universidad Nacional de Ucayali, no se ha designado una Comisión que se encargue de la implementación de la Guía metodológica para la permanente actuación del Sistema de Control Interno. Por lo que las actividades operativas del hospital no se desarrollan bajo el control adecuado, lo que influye en la gestión administrativa de manera negativa, que resulta en el fortalecimiento integral del liderazgo y funcionarios de manera que se cumplan adecuadamente las responsabilidades y se garantice un buen servicio a la comunidad.

El trabajo de investigación se llevó a cabo en el distrito de Callería, en la Universidad Nacional de Ucayali, y se aplicó una muestra representativa de 150

personal administrativo, un cuestionario de 20 preguntas para recoger información pertinente referida al año 2017.

Por otro lado, la investigación contiene las siguientes partes: Planteamiento de la Investigación, en donde destacan el planteamiento del problema, los objetivos general y objetivos específicos; el Marco Teórico y Conceptual, donde consideraremos los antecedentes, las bases teóricas, entre otros; la Metodología, en donde sobresalen el tipo de investigación, nivel de la investigación, diseño de la investigación, definición y operacionalización de las variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, plan de análisis, matriz de consistencia y principios éticos, y, finalmente las Referencias Bibliográficas y los Anexos.

4. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Planteamiento del problema

4.1.1. Caracterización del problema

Fernández (2013) sostiene que el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPPAI), constituye la mejor guía para facilitar el adecuado ejercicio de la función bajo un enfoque moderno, puesto que concilia los puntos de vista e intereses de los profesionales más experimentados del gremio organizado y cuenta con reconocimiento internacional.

Contraloría General de la República (2014), considera que la oficina de control interno en las instituciones públicas en muchos de los casos no cumple a cabalidad las funciones asignadas por la contraloría general de la república, sino, los funcionarios de turno, politizan sus acciones, generando deficiente control en la gestión financiera, gestión de personal, gestión de los proyectos de servicios y que el problema se agrava más cuando se producen actos de corrupción y fraude por parte de los funcionarios y trabajadores en los diferentes sectores del aparato estatal, tanto en la elaboración y ejecución de proyectos, obstaculizando la labor efectiva del control interno.

Orellana (2015), en “Probidad y corrupción, problemas y soluciones”, nos dice, la Comisión Nacional de Ética Pública de Chile ha definido la corrupción de la siguiente manera: “Hay corrupción cuando un agente público en el ejercicio de las funciones que le atribuye la legislación vigente, y a través de las mismas, consigue un beneficio privado; que puede ser monetario o de otra naturaleza.

La contradicción o el opuesto a la corrupción administrativa, es evidentemente, la probidad administrativa. Esta simple conclusión tiene la ventaja de despejar el terreno de la investigación. No se trata en consecuencia de la Probidad en general, como virtud social en todos los actos de la vida. La probidad es el actuar recta y honradamente en la vida. Esta es la probidad individual o personal. La probidad que interesa desde el punto de vista de la Ética Pública se refiere al comportamiento de los servidores públicos y de los políticos en dos aspectos esenciales: en la realización eficiente del servicio y en el uso de los recursos del Estado en cumplir sus fines, sin desviaciones que signifiquen traspaso de recursos públicos a fines particulares ajenos al servicio.

Concluye Orellana, por lo arriba expuesto en Chile ante la corrupción, el control interno en ciertos aspectos a mostrado cierto fracaso de la Contraloría es porque ha caído en la trampa del control formal, dejando de lado el control finalista de principios y de respeto al espíritu de la ley sin poner énfasis en la transparencia. El derecho administrativo chileno, en numerosas disposiciones establece que hay que velar por la transparencia y probidad, en las compras y en las ventas que realicen los entes del sector público, especialmente cuando se refieren a montos significativos. Para ello se establecen las licitaciones o remates como procedimientos que garantizan la transparencia y probidad, así de esta manera darle el soporte técnico al control interno que ejercen las autoridades.

Ministerio de Economía y Finanzas-MEF (2012), manifiesta que muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros

pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional. Estas circunstancias diferentes han llevado a utilizar una variedad de definiciones de los elementos de los estados financieros, como por ejemplo los términos activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos se han visto afectadas por esa conjunción de circunstancias.

Agrega el MEF, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrando los esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

El Consejo considera que los estados financieros preparados para tal propósito atienden las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Esto es porque casi todos los usuarios toman decisiones económicas, como por ejemplo: Decidir si comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio, evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia, evaluar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados, evaluar la seguridad de los importes prestados a la entidad, determinar políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar

las estadísticas de la renta nacional, regular las actividades de las entidades.

Continúa el MEF, que el Consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo, tales requerimientos contables no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.

Concluye el MEF, Muy comúnmente, los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales. Otros modelos y concepciones pueden ser más apropiados para cumplir con el objetivo de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones económicas, aunque actualmente no haya consenso para llevar a cabo el cambio.

Constitución Política del Perú (1993), es importante mencionar, que en el artículo 19 de la establece que “(...) las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural (...) en materia de aranceles de importación, pueden establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes (...)”.

Ley 23733 – Ley Universitaria en el artículo 87, por su parte, señala que: “(...) las universidades están exoneradas de todo tributo fiscal o municipal creado o por crearse (...) y las actividades culturales que ellas organizan se encuentran exentas de todo impuesto (...) la exoneración de los tributos a la importación.

Decreto Legislativo 882 – Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, en el artículo 11 establece que las instituciones educativas particulares¹ se rigen por las normas del Régimen General del Impuesto a la Renta. Para estos efectos, debe tenerse presente que el inciso i) del

artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que son rentas de tercera categoría las obtenidas por las instituciones educativas particulares, habiéndose previsto una exoneración del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2011 aplicable a las instituciones educativas que funcionen como asociaciones civiles, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 19 de la citada Ley. se limita a los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines (...)”.

Sin embargo, desconocemos fehacientemente, si en la Universidad Nacional de Ucayali, o las áreas responsables de cumplir y velar el funcionamiento de la misma cumplen sus funciones, desconocemos las implicancias en la gestión , desconocemos cuáles son las consecuencias en la información financiera, así como en la gestión; por todas estas razones, el enunciado del problema de investigación fue el siguiente: Existe correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017.

4.1.2. Enunciado del problema:

¿Existe correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito Callería 2017?

4.1.3. Enunciado del problema específico:

¿Existe correlación entre gestión financieras de la universidad y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Calleria, 2017?

¿Existe correlación entre los mecanismo de control interno y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Calleria, 2017?

¿Existe correlación entre los tributos con la gestión administrativa en las entidades del Perú : Universidad Nacional, distrito de Calleria, 2017?

4.2. Objetivos de la investigación:

4.2.1. Objetivo general:

Determinar la correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería 2017.

4.2.2. Objetivos específicos

4.2.2.1. Determinar la correlación entre la gestión financieras y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería 2017.

4.2.2.2. Determinar la correlación entre los mecanismo de control interno y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería 2017.

4.2.2.3. Determinar la correlación entre los tributos con la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería 2017.

4.3. Justificación de la investigación:

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico, porque es una de las razones que me llevó a realizar la presente investigación se debe al aumento de reclamos y descontento de los administrados, en cuanto a la atención en la tramitación de documentación administrativa. Considero que desarrollar la presente investigación se justifica por cuanto nos permitirá transmitir nuestra experiencia laboral, como la capacitación en el desarrollo del conocimiento laboral, a fin de establecer la relación que tiene las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali,

distrito de Callería 2017, teniendo en cuenta su estructura organizacional y administrativa, así mismo también se justifica por cuanto es necesario y conveniente que Autoridades y Funcionarios se preocupen en desarrollar acciones de control en la búsqueda de resultados eficientes en la administración y control de su gestión.

La investigación se justifica desde el punto de vista práctico, por que el desarrollo de esta investigación se justifica en la necesidad de conocer en la práctica cuál es el nivel de las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en la universidad Nacional de Ucayali, además, de determinar la relación que existe entre ellos, datos a partir del cual se podrá sugerir mayor atención a los indicadores que presenten limitaciones, reflejadas en la respuesta de los servidores de dicha institución.

La investigación se justifica desde el punto de vista metodológico, Considerando el aspecto metodológico, la investigación se justifica debido al uso de instrumentos validados, con el cual se obtuvo datos reales para el análisis e interpretación de los mismo, la estadística garantiza la objetividad de los resultados, otorgándole el nivel que corresponde como tesis de posgrado.

La investigación se justifica desde el punto de vista legal, por cuanto se contempla en la Ley N°28719, Ley del Control Interno de las Entidades del Estado, cuyo primer artículo menciona que tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales. Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

5.2. Antecedentes

5.1.1 Internacional

Guzmán Nivicela y Pintado Palomeque (2012), en su tesis para la obtención del título de ingeniero en Contabilidad y Auditoría, desarrollaron una investigación que se enfocó en establecer una propuesta de diseño de un Manual de Control interno Administrativo y Contable para el área de Contabilidad de la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Tuvo como objetivo principal elaborar un sistema adecuado de control interno que proporcione una herramienta para el fortalecimiento de sus actividades y procesos cotidiano. La justificación de la investigación se basa en la necesidad administrativa que existe en cualquier ente económico para proteger los recursos y asegurar un control interno apropiado, de lo contrario, la probabilidad de riesgo en sus decisiones y operaciones serán inadecuadas y desviadas, respectivamente. De tal manera que la gestión podría alcanzar una crisis operativa. Por lo que la propuesta para el control interno, resultará en una fortaleza para la institución a corto, mediano y largo plazo. En la cual llegaron a la conclusión que el área de contabilidad demuestra buen funcionamiento, con algunas retrasos, asimismo la elaboración de manuales administrativo juega un papel importante para el desarrollo de la actividad dentro del área, la cual debe ser actualizada, finalmente se presentó la propuesta del control interno con la finalidad de ser aplicada y obtener buenos resultado, subsanando de esta manera las observaciones planteadas.

Barrios (2017), en su tesis denominada “Análisis y Rediseño del modelo de Gestión Financiera. Estudio de Caso: universidad de los llanos - Colombia” concluye que Desde el primer momento se evidencia que la Universidad de los Llanos presentaba un déficit presupuestal en primer lugar por la desfinanciacion de las

Universidades públicas, la falta de un modelo de gestión económico que se articule adecuadamente a la estructura organizacional permitiendo optimizar los procesos y procedimientos establecidos por el Sistema Integral de Gestión y En segundo lugar, se evidencia una serie de inconsistencias en lo que corresponde al manejo de la información; además de que existe una fiabilidad a la hora de tomar decisiones por desconocer la situación real de la institución frente a los factores de rendimiento financiero. Desarrollar esta propuesta de Modelo de Gestión Financiera en la Universidad de los Llanos, permite a la institución mejorar su proceso de apoyo, al mismo tiempo la gestión y administración de los recursos financieros para ser más eficiente y lograr la consecución de los objetivos misionales de docencia, investigación y proyección social de forma eficaz. Con un modelo como el propuesto, donde la academia y la administración se convierten en actores importantes dentro de la planeación estratégica, permitiéndole a la comunicad académica la construcción de sus propios presupuestos y que estos estén acordes a sus necesidades institucionales.

La gestión financiera de la Universidad deja de un proceso momentáneo de ejecución presupuestal, para convertirse en una gestión financiera funcional, dinámica y eficaz, donde participan no solo los niveles tácticos y estratégicos de la organización sino también su nivel operativo, permitiendo una alineación estratégica donde el desarrollo y evaluación de políticas, la formulación de planes estratégicos y de gestión, el diseño de programas , proyectos y el desarrollo de actividades o tareas permiten la sinergia para la optimización de los resultados organizacionales.

Coromoto (2008), para la obtención de su Grado Académico de Magister Scientiarum en Contaduría con mención en Auditoría, realizo la tesis Titulada "Importancia de la Auditoría Tributaria en el Control de los Precios de Transferencia en Venezuela", Esta tesis nos demuestra que la auditoría tributaria constituye herramienta importante que poseen

las empresas, para evaluar los controles internos y procedimientos en el área de impuestos, para detectar oportunidades de mejoramiento, y así prevenir riesgos de sanciones y mayores impuestos en el evento de una visita de los funcionarios fiscales de la Administración Tributaria.

5.1.3 Nacional

Bazán (2014), en su tesis denominada “La Auditoría Tributaria y su Incidencia en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco, 2014” , para optar el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y control de gestión empresarial, concluye que Los datos obtenidos como producto de la investigación permitió determinar que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, no incide en el plan de actividades de las Mypes y el análisis de los datos permitió determinar que el cumplimiento del reglamento de comprobantes de pago, incide en el control de operaciones, asimismo se ha precisado a través de la contrastación de hipótesis, respectiva, que el cumplimiento de las obligaciones de libros y registros contables, no incide en el nivel de eficiencia y eficacia de las Mypes.

El análisis de los datos obtenidos permitió demostrar que el pago oportuno de los impuestos, incide en el logro de objetivos y metas; el cumplimiento del spot tributario y bancarización de operaciones, incide en el nivel de organización y dirección; el informe de auditoría tributaria, incide en el nivel de competitividad de las Mypes. En conclusión, se ha determinado que La Auditoría Tributaria, incide favorablemente en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco.

Moreto (2015), en su tesis de nominada “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de la unidad ejecutora 404 – Salud Utcubamba” , para optar el Título Profesional de Contador Público, concluye que si existe incidencia del control Interno en la Gestión Administrativa en la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba, dado que el coeficiente .894 de correlación de spearman así

lo determina, asimismo el Grado de control interno es bajo dado que el 40% está totalmente en desacuerdo en que los funcionarios y servidores destacan la importancia del Control Interno y solo el 27% está totalmente de acuerdo y La Gestión Administrativa es media dado que el 50% de trabajadores así lo indican, cuya propuesta fue validada por el experto CPC. Tulio César Aldana Monja – Jefe (e) de la OCI de la Dirección Regional de Salud Amazonas y el CPC. Luis Camara Japa – OCI del Gobierno Regional Amazonas y Decano del Colegio de Contadores de Amazonas.

Moya (2015), en su tesis denominado “La gestión financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa de servicios GBH S.A. en la ciudad de Trujillo, año 2015”, para obtener el título Profesional de Contador Público, concluye que la empresa GBH S.A actualmente no utiliza una gestión financiera adecuada por lo que tiene una baja rentabilidad, por lo que ha generado pérdidas y con ello perjudica la inversión de los accionistas. Asimismo se observó que no existen estrategias adecuadas que se hayan utilizado en a la empresa para el cumplimiento de las metas y objetivos que se propuso la gerencia, por lo que se ve reflejada en sus ventas que son de S/663,115 esto genero una disminución en sus ingresos para el año; además el desconocimiento de herramientas de gestión financiera y la inexistencia de una persona que le asesore permanentemente para realizar análisis correspondientes para mejorar y lleguen a ser una empresa rentable y competitiva en el sector hotelero, así como también no cuenta con un plan financiero que le apoye a mejorar la rentabilidad de la empresa, en la que es muy necesario utilizar la herramienta que tiene la gestión financiera para poder alcanzar sus objetivos y metas propuestas que le sea beneficiosa para organización en un determinado tiempo.

5.1.4 Regional

Moreno (2017), en su tesis denominada “Caracterización del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016”, concluye que Según los resultados más relevantes,

se establece, que el 97% conoce la ley del control interno, el 51% si pone en práctica el principio de eficiencia, el 54% si pone en práctica el principio de eficacia, el 67% si aplica el principio de economía; es decir poco más de la mitad de los empleados-administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali, si conoce y tienen en cuenta las normas del control interno; el 74% si aplica el principio de responsabilidad, el 54% si aplica el principio de transparencia, el 51% si aplica el componente de ambiente de control, el 54% si aplica el componente de actividades de control, el 77% si aplica el componente de monitoreo, es decir los empleados-administrativos de la Universidad Nacional de Ucayali conocen y tienen en cuenta los principios y componentes del control interno.

Castillo y Huamán (2016), en su tesis denominado “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria, 2016”, concluye que existe relación altamente significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias ($P < 0.01$), siendo el grado de asociación de 0.603 moderada y $p = 0,00$ y para cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas, la Administración Tributaria debe hacer conocer más ampliamente a los contribuyentes la canalización de sus tributos, para que estos cumplan con pagarlas, capacitándolos por medio de campañas de concientización.

Alviz (2014), en su tesis denominado “Caracterización del financiamiento, la Capacitación y la rentabilidad de las MYPES del sector servicio – estudios contables, del Distrito de Callería-Pucallpa, período 2012 –2013, concluye que El 100% de los representantes legales de las Mypes encuestadas, su edad fluctúa entre los 26 a 60 años; el 88% son del sexo masculino; el 100% tiene grado de instrucción superior universitaria completa, asimismo El 82% de los representantes legales encuestados no precisa si el financiamiento mejoró la rentabilidad de sus empresas; el 59% de los representantes legales encuestados no precisa si la capacitación mejoró la rentabilidad

de sus empresas; el 94% manifestó que la rentabilidad de sus empresas ha mejorado en los dos últimos años

5.1.5. Local

Crespo (2017), en su tesis denominado “Caracterización del control interno y la información financiera en la dirección sectorial de transportes y comunicaciones de Ucayali, 2016”, tuvo como objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera en la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, 2016. La investigación fue cuantitativa-descriptiva, para el recojo de la información se escogió al azar a 39 empleados de la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, se les aplicó un cuestionario de 20 preguntas cerradas tipo Likert, aplicando la técnica de la encuesta tipo Likert. Obteniéndose los siguientes resultados: Conocen la ley del control interno, se pone en práctica el principio de eficiencia, eficacia, economía, responsabilidad, transparencia; aplican el componente de ambiente de control, actividades de control, monitoreo. No aplican el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito, si se adoptan las características de la información financiera: utilidad, confiabilidad, provisionalidad, suministro de información, se evalúan el origen y características de los recursos financieros, solvencia y liquidez, se forman juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, de las NICs en la presentación y revelación de los estados financieros. Finalmente, recomendamos a la Dirección Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Ucayali, poner en práctica el principio de la eficiencia del control interno, así como el objetivo de la información financiera en lo que respecta decisiones de inversión y crédito; el cumplimiento de estos aspectos no son elementos perturbadores de la gestión sino lo contrario, es el elemento facilitador la gestión eficiente, eficaz y óptima de las entidades modernas.

Cavalcanti (2016), en sus tesis “La Auditoría Interna en el control de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Pucallpa 2016”, La problemática se aborda es el nivel de ejecución del gasto en proyectos de inversión pública, que dificulta toda la cadena de valor que debería tener en los distintos niveles de gobierno [Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Municipalidades], al igual que en el sector privado al momento de desarrollar obras públicas, en varios casos debido a la inacción de funcionarios públicos, la demora en la tramitación de expedientes, la atomización de los proyectos y la baja calidad en caminos, carreteras, ferrocarriles e Infraestructura. Esta realidad se refleja en Índice de Competitividad Global donde nos coloca en el puesto 91 entre 142 países evaluados en infraestructura. Por ello, la adecuada gestión de los proyectos constituye una prioridad para el reforzamiento de los conocimientos y capacidades tanto de funcionarios del sector público como del privado en su relación con el Estado. Esta realidad está relacionada con lo que ocurre en nuestra Provincia de Coronel Portillo, porque se están tratando los proyectos como si fueran actividades regulares. Y no es así, son actividades especiales que, por lo tanto, requieren de un tratamiento especial que le permitan rápidamente ejecutar el gasto, porque esto redundaría en beneficio de la población. Esto se relaciona con lo que señala Rondón (2004): la auditoría es un mecanismo de control, supervisión y evaluación del sistema de control fundamentalmente de las actividades supervisadas y el control que realiza la misma van encaminadas a la práctica contable, que también se aplica a la parte financiera y administrativa de la empresa, ya que el propósito de esta es salvaguardar el patrimonio de la organización. La auditoría interna a muchas empresas o instituciones poco le interesan por llevarlas de manera oportuna y si lo realizan es al final de la culminación del proyecto u obra, donde muchas veces no garantizan la correcta ejecución de la misma. Por lo antes señalado consideramos de

importancia el desarrollo de esta investigación con el objetivo de determinar la relación de la Auditoría Interna con el control de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Pucallpa, Perú.

Basaldúa (2018), en su tesis “Caracterización del control interno en el área de logística de las municipalidades provinciales de Ucayali: Caso Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2018” tuvo como objetivo general, describir las principales características del control interno en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2018. La investigación fue descriptiva, para llevarla a cabo se trabajó con una población de 51 y una muestra de 51 personas que son funcionarios en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a quienes se les aplicó un cuestionario de 26 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, encuestados se establece que El 24% (12) tienen de 28 a 35 años, el 41% (21) entre los 36 a 43 años, un 22% (11) sus edades fluctúa entre los 44 a 51, asimismo el 14% (7) de ellos tienen entre 52 a 75 años de edad. El 82% (42) son hombres y el 18% (9) son mujeres. El 76% (39) cuenta grado de instrucción de Superior Universitaria Completa, el 14% (7) tiene el grado de instrucción de Superior No Universitaria completa, y el 6% (3) solo cuenta con secundaria completa. El 10 % son convivientes, el 76% son casados y solo el 10% son solteros, 4% son divorciados, y ningún funcionario es viudo. El 22% (11) son Contadores Públicos, el 18% (9) son Ingenieros, y el 16% (8) son abogado, el 10% (5) son arquitectos, el 8% (4) son administradores, asimismo el 27% (14) tienen profesiones como Coronel EP (r), Economista, profesor o técnico. Con Respecto al ambiente de control, el 84% (43) tiene conocimiento de la existencia del código de ética aprobado por el gobierno nacional, y el 16% (8) no la conoce. El 71% (36) cumple con la difusión del código ética mediante talleres o reuniones para explicar su contenido y el

29% (15) no lo cumple. El 88% (45) conocen la ley del control interno y el 12% (6) no la conoce. El 71% (36) conocen el objetivo general, las atribuciones, los principales procesos y proyectos a cargo de la gestión y el 29% (15) no conocen. El 98% (50) aplica el principio de economía del control interno y el 2% (1) no aplica. El 100% (51) tiene conocimiento que el manual de organización y funciones de la institución se encuentra actualizada. El 86% (44) aplica la observación de normas de control interno para la entidad y el 14% (7) no la difunden. Con Respecto valoración de riesgos. El 75% (38) de funcionarios encuestados si han determinado las evaluaciones de riesgos considerando la posibilidad de encontrar indicios de corrupción y el 25% (13) no ha determinado. El 78% (40) considera que los principales procedimientos cuentan con planes de contingencias y el 22% (11) no lo cree. Con Respecto actividades de control. El 98% (50) de aplican los procedimientos de actividades de control para asegurar que se evalúe la eficacia y eficiencia operativa, y el 2% (1) no lo aplica. El 94% (48) considera que los procedimientos de actividades de control aseguran la protección física de la información de la entidad, y 6% (3) no lo considera. El 100% (51) aplican los procedimientos para asegurar que todo movimiento de dinero se incluya en comprobantes de pagos. El 100% (51) considera que los recursos de la entidad están debidamente resguardados. Con Respecto información y comunicación.

El 96% (49) confirma que la entidad tiene capacidad técnica para elaborar informes financieros anuales e intermedios confiables, y el 4% (2) no lo cree. El 86% (44) confirma que si existen mecanismos para obtener información externa sobre las necesidades y el nivel de satisfacción de la población. Asimismo, el 14% (7) indica que no existe mecanismos.

El 76% (39) confirman que existe una comunicación adecuada (fluida, suficiente oportuna) entre todas las áreas y unidades relacionadas que participan de una operación determinada, y el 24%

(12) cree que no existe. El 90% (46) sabe que los sistemas de información facilitan la toma de decisiones. El 10% (5) no lo cree. El 73% (37) considera que existen canales de comunicación para que los trabajadores puedan informar sobre posibles irregularidades y el 27% (14) cree no existen. Con Respecto Monitoreo. El 71% (36) indican que si se han realizado las coordinaciones internas y externas antes de comenzar la ejecución de las actividades programadas. Y el 29% (15) no lo cree. El 98% (50) indican que si existe un monitoreo continuo por parte de la administración.

5.2. Bases Teóricas de la Investigación

5.2.1. Teorías del financiamiento.

Para expertos como Mascareñas (2004), la estructura financiera debe contener todas las deudas que impliquen el pago de intereses, sin importar el plazo de vencimiento de las mismas, en otras palabras “es la combinación de todas las fuentes financieras de la empresa, sea cual sea su plazo o vencimiento”. Sin embargo, hay autores que consideran relevante darle más importancia a la estructura de los recursos que financian las operaciones al largo plazo.

Otra definición de estructura de financiamiento es la manera de cómo una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso

No existe una receta mágica que otorgue a la empresa el financiamiento ideal. En el campo de las fuentes de financiamiento para la empresa cada una de ellas involucra un costo de financiamiento, por tanto, puede considerarse un portafolio de financiamiento, el cual debe buscar minimizar el costo de las fuentes de recursos para un nivel dado de riesgo

La tesis de M&M se fundamenta en tres proposiciones las cuales son:

Proposición I Explica que el “valor de la empresa” sólo dependerá de la capacidad generadora de renta de sus activos sin importar en absoluto de dónde han emanado los recursos financieros que los han financiado; es decir, tanto el valor total de mercado de una empresa como su costo de capital son independientes de su estructura financiera. (Brealey y Myers, 1993).

Proposición II, Explica que “la rentabilidad” esperada de las acciones ordinarias de una empresa endeudada crece equitativamente a su grado de endeudamiento; es decir, el rendimiento probable que los accionistas esperan obtener de las acciones de una empresa que pertenece a una determinada clase, es función lineal de la razón de endeudamiento (Brealey y Myers, 1993).

Proposición III. Explica que “la tasa de retorno” de un proyecto de inversión ha de ser completamente independiente a la forma como se financie la empresa, y debe al menos ser igual a la tasa de capitalización que el mercado aplica a empresas sin apalancamiento y que pertenece a la misma clase de riesgo de la empresa inversora; es decir, la tasa de retorno requerida en la evaluación de inversiones es independiente de la forma en que cada empresa esté financiada (Fernández, 2003).

Modelo del Trade-off o Equilibrio Estático.

Esta teoría, sugiere que la estructura financiera óptima de las empresas queda determinada por la interacción de fuerzas competitivas que presionan sobre las decisiones de financiamiento. Estas fuerzas son las ventajas impositivas del financiamiento con deuda y los costos de quiebra. Por un lado, como los intereses pagados por el endeudamiento son generalmente deducibles de la base impositiva del impuesto sobre la renta de las empresas, la solución óptima sería contratar el máximo posible de deuda.

Por lo tanto es importante comentar que la teoría del trade-off no tiene un autor específico, ya que esta teoría agrupa a todas aquellas teorías o modelos que sustentan que existe una mezcla de deuda-capital

óptima, que maximiza el valor de la empresa, que se produce una vez que se equilibren los beneficios y los costos de la deuda.

La teoría del trade-off no puede explicar por qué las empresas con mucha rentabilidad financiera dentro de un mismo sector optan por financiarse con fondos propios y no usan su capacidad de deuda, o el por qué en naciones donde se han desgravado los impuestos o se reduce la tasa fiscal por deuda las empresas optan por alto endeudamiento. Por lo tanto todavía no existe un modelo que logre determinar el endeudamiento óptimo para la empresa y por ende a mejorar la rentabilidad financiera desde la óptica de la estructura financiera.

La Teoría de la Jerarquía Financiera (Pecking Order Theory)

La teoría sobre jerarquización de la estructura de capital (Myers y Majluf, 1984), “La Teoría de la Jerarquía Financiera” se encuentra entre las más influyentes a la hora de explicar la decisión de financiación respecto al apalancamiento corporativo. Esta teoría descansa en la existencia de información asimétrica (con respecto a oportunidades de inversión y activos actualmente tenidos) entre las empresas y los mercados de capitales. Es decir, los directores de la organización a menudo tienen mejor información sobre el estado de la compañía que los inversores externos. Además de los costos de transacción producidos por la emisión de nuevos títulos, las organizaciones tienen que asumir aquellos costos que son consecuencia de la información asimétrica. Para minimizar éstos y otros costos de financiación, las empresas tienden a financiar sus inversiones con autofinanciación, luego deuda sin riesgo, después deuda con riesgo, y finalmente, con acciones.

La teoría de financiamiento de la jerarquía de preferencias (Pecking Order) toma estas ideas para su desarrollo y establece que existe un orden de elección de las fuentes de financiamiento. Según los postulados de esta teoría, lo que determina la estructura financiera de las empresas es la intención de financiar nuevas inversiones, primero internamente con fondos propios, a continuación con deuda de bajo

riesgo de exposición como la bancaria, posteriormente con deuda pública en el caso que ofrezca menor su valuación que las acciones y en último lugar con nuevas acciones.

El financiamiento se divide en financiamiento a corto plazo y largo plazo. El de corto plazo, está conformado por:

- **Crédito comercial**

Es la utilidad que se le realiza a las cuentas por pagar de la empresa, del crédito pasivo a corto plazo acumulado, como los impuestos a pagar, las cuentas por cobrar y del crédito de inventario como fuentes de recursos.

- **Crédito bancario**

Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales.

- **Pagaré**

Es un instrumento negociable el cual es una "promesa" incondicional por escrito, dirigida de una persona a otra, firmada por el formulante del pagaré, comprometiéndose a pagar a su presentación, o en una fecha fija o [tiempo](#) futuro determinable, cierta cantidad de [dinero](#) en unión de sus intereses a una tasa especificada a la orden y al portador.

- **Línea de crédito**

Significa dinero siempre disponible en el banco, pero durante un período convenido de antemano.

- **Papeles comerciales**

Esta fuente de financiamiento a corto plazo, consiste en los pagarés no garantizados de grandes e importantes empresas que adquieren los bancos, las compañías de seguros, los fondos de pensiones y algunas empresas industriales que desean invertir a corto plazo sus recursos temporales excedentes.

- **Financiamiento por medio de la cuentas por cobrar**

Consiste en vender las cuentas por cobrar de la empresa a un factor (agente de ventas o comprador de cuentas por cobrar) conforme a un convenio negociado previamente, con el fin de conseguir recursos para invertirlos en ella.

- **Financiamiento por medio de los inventarios**

Para este tipo de financiamiento, se utiliza el inventario de la empresa como garantía de un préstamo, en este caso el acreedor tiene el derecho de tomar posesión de esta garantía, en caso de que la empresa deje de cumplir. El Financiamiento a largo plazo, está conformado por:

Hipoteca: Es cuando una propiedad del deudor pasa a manos del prestamista (acreedor) a fin de garantizar el pago del préstamo.

Acciones: Es la participación patrimonial o de capital de un accionista, dentro de la organización a la que pertenece.

Bonos: Es un instrumento escrito certificado, en el cual el prestatario hace la promesa incondicional, de pagar una suma especificada y en una fecha determinada, junto con los intereses calculados a una tasa determinada y en fechas determinadas.

Arrendamiento Financiero: Contrato que se negocia entre el propietario de los bienes(acreedor) y la empresa (arrendatario), a la cual se le permite el uso de esos bienes durante un período determinado y mediante el pago de una renta específica, las estipulaciones pueden variar según sea la situación y las necesidades de cada una de las parte

5.2.2. Teoría del sistema de control interno.

Según lo plantea la Contraloría General de la República (2014,) el Control Interno trae consigo una serie de beneficios para la entidad. Su implementación y fortalecimiento promueve la adopción de medidas que redundan en el logro de sus objetivos. A continuación se presentan los principales beneficios:

- La cultura de control favorece el desarrollo de las actividades institucionales y mejora el rendimiento.

- El Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente.
- El Control Interno es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción.
- El Control Interno fortalece a una entidad para conseguir sus metas de desempeño y rentabilidad y prevenir la pérdida de recursos.
- El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias.

Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgo y para dar seguridad razonable de que, en la consecuencia de la misión de la entidad, se alcanza los objetivos gerenciales (R.C. N° 320-2006,10p).

El control interno en una entidad es “el proceso diseñado, implementado y mantenido por aquéllos encargados del gobierno, gestión y otro personal que suministre seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos de una entidad en relación a la fiabilidad de la información financiera, la eficacia y la eficiencia de las operaciones, el cumplimiento con las leyes y regulaciones. El término ‘control’ se refiere a cualquier aspecto de uno o más componentes del control interno” (NIA 315.4c).

A los procesos efectuados por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos se le conoce como Control Interno (COSO, 2004). Se consideran las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes y normas aplicables

El Control Interno también se define como: “El control interno comprende el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección.

El Control Interno representa una herramienta indispensable en la búsqueda del éxito administrativo dentro de una institución pública o privada, por lo que su implementación debería observarse con atención, ética y eficacia. El óptimo resultado del control interno será también una respuesta de la participación de un personal altamente calificado.

5.2.3. Teoría de tributación.

El artículo 19 de la Constitución Política del Perú de 1993 establece que “(...) las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural (...) en materia de aranceles de importación, pueden establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes (...)”.

Por su parte, el artículo 87 de la Ley 23733. La Ley Universitaria señala que: “(...) las universidades están exoneradas de todo tributo fiscal o municipal creado o por crearse (...) y las actividades culturales que ellas organizan se encuentran exentas de todo impuesto (...) la exoneración de los tributos a la importación se limita a los bienes necesarios para el cumplimiento de sus fines (...)”.

Finalmente, el artículo 11 del Decreto Legislativo 882 – Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, establece que las instituciones educativas particulares¹ se rigen por las normas del Régimen General del Impuesto a la Renta. Para estos efectos, debe tenerse presente que el inciso i) del artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que son rentas de tercera categoría las obtenidas por las

instituciones educativas particulares, habiéndose previsto una exoneración del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2011 aplicable a las instituciones educativas que funcionen como asociaciones civiles, de conformidad con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 19 de la citada Ley.

Gonzalo (2017), Abogado por la Universidad de Lima, señala Para poder determinar si el beneficio de las universidades califica como una inafectación o una exoneración, previamente debemos hacer referencia a la Constitución Política de 1979, la cual establecía que: “(...) las universidades y los centros educativos y culturales están exonerados de todo tributo, creado o por crearse (...) la ley establece estímulos tributarios y de otra índole para favorecer las donaciones y aportes a favor de las universidades y centros culturales”.

Es bajo la vigencia de dicha norma constitucional, que el 17 de diciembre de 1983 se publica la Ley 23733 – Ley Universitaria, a través de la cual se dispuso que las universidades se encuentren exoneradas de todo tributo. Con la entrada en vigencia de la Constitución de 1993, se produce un cambio en el régimen tributario de las universidades, toda vez que su artículo 19 modificó el alcance del beneficio creado, pasando de una exoneración (según se preveía en la Constitución de 1979) a una inafectación. Es importante señalar que la inafectación constituye un beneficio más amplio que el de la exoneración. Bajo esta última lo que se logra es la no aplicación del impuesto (en principio de manera temporal), pese a que media un hecho imponible. Mediante la inafectación, en cambio, lo que se hace es apartar del hecho generador el tributo la actividad realizada por el contribuyente o incluso al contribuyente mismo por razones de su propia naturaleza. No existe, por consiguiente, el hecho imponible.

Este criterio ha sido recogido por el Tribunal Fiscal, el cual en la Resolución No. 559-4-97 se pronuncia respecto a la diferencia de los referidos términos: “(...) que la “inafectación” se refiere a una situación que no sido comprendida dentro del campo de aplicación del tributo, es

decir, que está fuera porque no corresponde a la descripción legal hipotética y abstracta del hecho concreto (hipótesis de incidencia), en tanto que el término “exoneración” se refiere a que, no obstante que la hipótesis de incidencia prevista legalmente se verifica en la realidad, es decir, se produce el hecho imponible, éste por efectos de una norma legal no da lugar al nacimiento de la obligación tributaria, por razones de carácter objetivo o subjetivo (...)”.

Bajo el régimen de la Constitución de 1979 las universidades gozaban de una EXONERACIÓN que alcanzaba a TODO TRIBUTO. Estando ellas vigentes se dictó la Ley Universitaria que contenía una exoneración, mientras que la actual Constitución prevé una INAFECTACIÓN y únicamente de IMPUESTOS.

De otro lado, según lo dispuesto por la norma constitucional, los tributos que se consideran inafectos son los impuestos. Estos, según lo establecido por la Norma II del Código Tributario, son los tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.

A continuación, detallaremos brevemente el tratamiento de los principales impuestos regulados en el Perú a la luz de la inafectación contenida en el artículo 19 de la Constitución.

• **Impuesto a la Renta.**

Tal como se ha indicado, el primer párrafo del artículo 19 de la Constitución de 1993 establece que: “(...) las universidades, institutos superiores y demás centros educativos gozan de inafectación de todo impuesto directo o indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural”. Asimismo, el cuarto párrafo de la mencionada norma señala que: “(...) para las instituciones educativas privadas que generan ingresos que por Ley sean calificados como utilidades, pueden establecerse la aplicación del Impuesto a la Renta (...)”.

Ahora bien, según el artículo 12 del Decreto Legislativo 882, se entenderá por utilidad a la diferencia que exista entre los ingresos totales

obtenidas por las instituciones educativas y los gastos necesarios para producirlos y mantener su fuente, constituyendo la renta neta. Asimismo, señala que a fin de la determinación del impuesto a la Renta correspondiente se aplicaran las normas generales del referido impuesto.

De otro lado, el artículo 11 del Decreto Legislativo 882, señala que las que las instituciones educativas particulares se regirán por las normas del régimen general del Impuesto a la Renta. De las citadas normas podemos concluir que las instituciones educativas públicas no están sujetas al Impuesto a la Renta, mientras que las instituciones educativas particulares se rigen por lo dispuesto en la propia Ley del Impuesto a Renta y su Reglamento. Para estos efectos, debemos señalar que el inciso i) del artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta, establece que son rentas de tercera categoría las obtenidas por las instituciones educativas particulares.

Asimismo, el inciso b) del artículo 19 de la citada Ley indica que se encuentran exoneradas del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2011, las rentas obtenidas por las asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente fines educativos, entre otros, siempre que destinen sus rentas a fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en el inciso b) del citado artículo.

De lo expuesto podemos concluir que los ingresos obtenidos por instituciones educativas privadas se encuentran gravados con el Impuesto a la Renta, salvo que estas instituciones se hayan constituido como asociaciones sin fines de lucro, en cuyo caso se encuentran exoneradas del Impuesto a la Rentas hasta el 31 de diciembre de 2011. Finalmente, debemos señalar que mediante el artículo 13 del Decreto Legislativo se estableció un beneficio tributario, por el cual las instituciones educativas particulares, que reviertan total o parcialmente

la utilidad generada en sí mismas o en otras instituciones educativas particulares, constituidas en el país, tendrán derecho a un crédito tributario por reinversión equivalente al 30% del monto reinvertido.

Dicha norma empezó a regir a partir del 01 de enero de 1997. Ahora bien, somos de la opinión que dicho beneficio se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 1999. En efecto, dicho beneficio fue aprobado sin señalar un plazo de vigencia, y por lo tanto en dicho caso aplicaba la norma VII del Título Preliminar del Código Tributario (vigente en el momento de aprobación del Decreto Legislativo 882 pero actualmente derogada), la cual establecía que “toda exoneración o beneficio tributario concedido sin señalar plazo se entenderá otorgado por tres años (...) no hay prórroga tácita (...)”. En el presente caso, al no haberse determinado un plazo de vigencia del beneficio tributario, y de acuerdo a lo establecido en la norma VII, se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 1999.

En tal sentido, la Ley 29766 (norma que precisó que los beneficios tributarios señalados en el Decreto Legislativo 882, dentro de los cuales se encuentra el crédito por reinversión, caducaron a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1087, es decir hasta el 29 de junio de 2008), en nuestra opinión no es aplicable toda vez que a través de esta supuesta norma de precisión se está intentando ampliar un beneficio hasta el año 2008, a pesar que el mismo ya venció el 31 de diciembre de 1999.

- **Impuesto General a las Ventas**

La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo señala en su artículo 2 que no están gravadas con el Impuesto General a las Ventas “las transferencias o importación de bienes y la prestación de servicios que efectúen las instituciones educativas públicas o particulares exclusivamente para sus fines propios⁶”.

Asimismo, la mencionada norma señala que mediante Decreto Supremo se aprobará la relación de bienes y servicios inafectos al pago

del Impuesto General a la Ventas La última relación de bienes y servicios inafectos al pago del Impuesto General a las Ventas fue aprobada mediante el Decreto Supremo 046-97- EF, la cual incluye los siguientes bienes y servicios:

- Los servicios educativos vinculados a la preparación inicial, primaria, secundaria, superior, especial, ocupacional, entre otros. Estos servicios incluyen los derechos de inscripción, matrículas, exámenes, pensiones, asociaciones de padres de familia, seguro médico educativo y cualquier otro concepto cobrado por el servicio educativo.
 - La expedición de constancias, certificados, diplomas y similares.
 - Las actividades de bibliotecas, hemerotecas, archivos, museos, cursos, seminarios, exposiciones, conferencias y otras actividades educativas complementarias al servicio de enseñanza.
 - Los servicios de alojamiento y alimentación a estudiantes, así como el transporte exclusivo para estudiantes, prestados por la misma institución educativa.
 - La venta de libros, folletos, revistas, publicaciones y cualquier información que apoye el proceso educativo, presentado en medios impresos, magnéticos o digitales, para uso exclusivo de alumnos y docente regulares de la Institución.
 - La transferencia de bienes usados del activo fijo de propiedad de las instituciones educativas.
 - Los servicios educativos prestados entre instituciones educativas.
- Como se aprecia de las citadas normas, la Ley del Impuesto General a las Ventas recoge lo señalado por el artículo 19 de la Constitución y establece que se encuentran inafectos del Impuesto General a las Ventas las operaciones que las entidades educativas públicas o particulares realicen exclusivamente para sus fines propios.

Lo que si hace la Ley del Impuesto General a las Ventas, es limitar (o en todo caso definir) la inafectación a ciertas operaciones que esta ley considera como exclusiva para la realización de los fines propios de estas instituciones.

- **Impuesto Predial**

Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, se encuentran inafectos al pago del impuesto a los predios respecto de los inmuebles de su propiedad, siempre y cuando estos inmuebles se encuentren destinados a sus finalidades educativas y culturales. Así como reconoce el Tribunal Fiscal en la Resolución No. 5645-4-2002 que señala que: “(...) la universidad recurrente se encuentra inafecta al Impuesto Predial, en tanto se trata del predio destinado al campus universitario; es decir, dedicado a sus fines, siendo ello de aplicación tanto a universidades públicas como privadas”.

De otro lado, en caso de los predios de las universidades que produzcan renta (mediante alquileres o cesiones a título oneroso, entre otros), dichas instituciones deberán pagar el Impuesto Predial correspondiente. Así lo reconoce el Tribunal Fiscal en la Resolución No. 1792-4-2003, en la cual se señala que: “(...) se establece que las Universidades se encuentran inafectas del Impuesto Predial, siempre que sus predios no produzcan renta, lo que se cumple en el caso de autos por cuanto no están alquilados ni cedidos a título oneroso a un tercero, y en tanto dichos predios están empleados para los fines propios de la actividad educativas inherente de la Universidad (...)”.

- **Alcabala**

La Ley de Tributación Municipal en concordancia con lo dispuesto por la constitución ha establecido que se encuentran inafectas al pago del Alcabala, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúen las universidades.

- **Arbitrios**

Tal como lo hemos señalado la Norma II del Título Preliminar del Código Tributario señala que existen tres clases de tributos: (i) impuestos; (ii) contribuciones; y, (iii) tasas. De acuerdo a tal norma, los impuestos constituyen tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado. En cambio, las tasas son tributos cuya obligación tiene como hecho

generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Ahora bien, la citada norma califica a los arbitrios como una subespecie de las tasas, definiéndolas como aquellas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público. La misma calificación adopta el artículo 69 del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (Aprobado mediante el Decreto Supremo 156-2004-EF), el cual dispone que: las tasas por servicios públicos o arbitrios, se calcularan dentro del último trimestre de cada ejercicio fiscal anterior al de su aplicación, en función del costo efecto del servicios a prestar.

De acuerdo a ello, los arbitrios pertenecen a una especie tributaria distinta de los impuestos, por lo que no se encuentran incluidos dentro del supuesto de inafectación que prevé el artículo 19 de la Constitución Política a favor de las universidades; siendo así, este tributo resulta exigible a dichas entidades educativas.

Dicho criterio ha sido recogido por el Tribunal Fiscal en la Resolución No. 6528-2-2005 que señala que:

“(...) durante la vigencia de la Constitución Política de 1979 se estableció que las universidades, entre otras entidades, se encontraban exoneradas de todo tributo y, en consecuencia, de los arbitrios, disposición que al ser constitucional primaba sobre otra norma de menor jerarquía. Por ello, las municipalidades no podían gravar a dichas entidades en virtud de la norma constitucional, lo que era a su vez recogido por la Ley General de Educación y por la Ley Universitaria.

A partir de la entrada en vigencia de la actual Constitución Política, en virtud de su potestad tributaria, pueden gravar con arbitrios municipales, toda vez que el texto constitucional únicamente exonera a dichas entidades de impuestos, no así de contribuciones y tasas (...).”

5.2.4. Teorías de la Gestión Administrativa.

A lo largo de la historia, el hombre ha desarrollado métodos que le permitan realizar actividades adecuadas para obtener mejores resultados. Entre todas las creaciones del hombre aquella que se destaca y sobresale por ser la más compleja y maravillosa es indiscutiblemente la empresa. No existen dos empresas idénticas, pues todas presentan enorme diversidad, esto las hace profundamente diferentes entre sí. De otro lado las empresas son complejas en extremo, nos relacionamos con ellas durante años y al final no conseguimos comprender cómo funcionan ni cómo sobreviven o crecen. Además, las empresas funcionan en ambientes diferentes, rodeadas de un universo de factores económicos, políticos, tecnológicos, legales, sociales, culturales y demográficos que interactúan y se alternan para producir grandes cambios e inestabilidad en el ambiente (Chiavenato, 2001).

Torres Hernández (2014), describe que la administración es un cuerpo de conocimientos que se construye a lo largo del tiempo, y bien se podría afirmar que esto data desde que el hombre apareció sobre la faz de la Tierra, pues siempre tiene la necesidad de vivir mejor; sin embargo, se dice que la administración es un área de conocimiento joven, con apenas 110 años de haberse empezado a sistematizar. Pues bien, veámoslo con una metáfora y esta es la de visualizar a la administración como una planta o como un árbol.

5.3. Marco Conceptual:

5.3.1. Definiciones del financiamiento.

Domínguez (2007), en “Financiamiento”, define el financiamiento como la obtención de recursos o medios de pago, que se destinan a la adquisición de los bienes de capital que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines. Según su origen, las fuentes financieras suelen agruparse en financiación interna y financiación externa; también conocidas como fuentes de financiamiento propias y ajenas.

Torres et al. (2017), en, “Financiamiento utilizado por las pequeñas y medianas empresas ferreteras”, define al financiamiento como la opción con que las empresas cuentan para desarrollar estrategias de operación mediante la inversión, lo que les permite aumentar la producción, crecer, expandirse, construir o adquirir nuevos equipos o hacer alguna otra inversión que se considere benéfica para sí misma o aprovechar alguna oportunidad que se suscite en el mercado.

5.3.2. Definiciones del sistema de control interno.

Para Estupiñán (2006), el enfoque tradicional define al control interno como un plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos, que se rige bajo los siguientes elementos concretos:

- **Organización:** Un plan lógico y claro de las funciones organizacionales que establezca líneas claras de autoridad y responsabilidad.
- **Sistemas y procedimientos:** Un sistema adecuado para la autorización de transacciones y procedimientos seguros para registrar los resultados en términos financieros:
- **Personal:** el personal debe tener aptitud, capacitación y experiencia requerida para cumplir sus obligaciones satisfactoriamente.
- **Supervisión:** Las operaciones deben ser examinadas o procedimientos de autocontrol en las dependencias administrativas y de apoyo logístico.

Así mismo, Mantilla (2005), sostiene que en la segunda generación enfoque tradicional, se desarrolló con gran expectativa las oficinas, las jefaturas y los comités, así como los manuales y procedimientos de operación por medio de roles como: el rol de ejecución y el rol de evaluación.

5.3.3. Definiciones de tributación.

Ruiz (2015), la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimiento que en un determinado país se tiene obre los

impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. En la mayoría de países latinoamericano ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumpliendo.

Valero y Ramírez (2009), la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria.

5.3.4. definiciones de la Gestión Administrativa.

La palabra administración proviene del latín (ad, dirección hacia, tendencia; minister, comparativo de inferioridad, y el sufijo ter, que indica subordinación u obediencia, es decir, quien cumple una función bajo el mando de otro, quien le presta un servicio a otro) y significa subordinación y servicio. En su origen, el término significaba función que se desempeña bajo el mando de otro, servicio que se presta a otro. La tarea de la administración consiste en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos. Por tanto, administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el empleo de los recursos organizacionales para conseguir determinados objetivos con eficiencia y eficacia (Chiavenato, 2001).

Para Carnota (1987), la administración es un modo consciente de actuar sobre los sistemas organizativos, sus subsistemas y demás elementos con vistas a obtener determinados resultados bajo ciertas condiciones y restricciones.

Al respecto Koontz y Weihreich (1987) plantean que la administración es una actividad esencial; asegura la coordinación de esfuerzos individuales para el logro de metas grupales. El propósito de

todo administrador es establecer un medio ambiente en el cual las personas puedan lograr metas de grupo con la menor cantidad de tiempo, dinero, materiales e insatisfacciones personales.

Mientras que Stoner y Freeman (1995) definen la administración como: el proceso de planear, organizar, liderar y controlar el trabajo de los miembros de la organización y de utilizar todos los recursos disponibles de la empresa para alcanzar los objetivos organizacionales establecidos.

Sin lugar a duda, desde cualquier perspectiva la administración es una práctica natural del ser humano, necesaria para el logro de propósitos a cortos, medianos o largos plazos, aunque el proceso no sea el mismo para todos, el principio es el mismo, pues tiene su base en la planeación, búsqueda de métodos que conlleven al éxito, además de la constancia y propicio control hasta alcanzar los objetivos.

6. METODOLOGÍA

6.1. Tipo de investigación

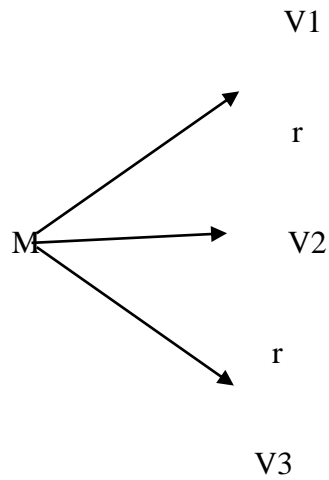
El tipo de investigación será cuantitativo, porque para la recolección de datos y presentación de los resultados se utilizarán procedimientos estadísticos e instrumentos de medición. Sabino (1994), nos dice que “el análisis cuantitativo se define como: “Una operación que se efectúa, con toda la información numérica resultante de la investigación. Esta, luego del procesamiento que ya se le habrá hecho, se nos presentará como un conjunto de cuadros y medidas, con porcentajes ya calculados” (p.151).

6.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación es descriptiva, debido a que solo se limita a describir las principales características de las variables en estudio. Hernández et al. (2010 pp. 80), nos dice que los estudios descriptivos, buscan especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar como se relacionan estas.

6.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de tipo no experimental. Estos estudios se realizan sin la manipulación deliberada de variables, para después analizarlos en su forma de investigación transaccional correlacional. Para Hernández, Fernández y Baptista (2006), señala que es transversal correlacional porque describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales. Asimismo, Hernández, et al (2006), muestra el gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:



Dónde:

M → Representa a los 40 personal administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017.

V1 → Representa la gestión financiera.

V2 → Representa el sistema de control interno.

V3 → Representa el tributo.

V4 → Representa la gestión administrativa.

r → Representa la relación entre la gestión financieras, el sistema de control interno y el tributo en Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017.

6.4. Población y muestral

6.4.1. Población

Hernández, et (2006, p. 174), señala que la población se define como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones; esta investigación estará constituida por cuarenta (40) personal administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017.

6.4.2. Muestra.

En esta investigación la muestra estuvo constituida por 40 servidores públicos, sólo aquellos a quienes se tuvo acceso fueron

encuestados por lo que, el tipo de muestra se considera como muestreo por conveniencia, según Hernández et al (2006).

6.5. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Tabla 1. Operacionalización de las variables independientes 1, 2 y 3: Gestión financiera, mecanismo de control interno y los tributos.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSION	ÍNDICE DE MEDICION	ESCALA DE MEDICION
Gestión Financiera	Domínguez (2007), en “Financiamiento”, define el financiamiento como la obtención de recursos o medios de pago, que se destinan a la adquisición de los bienes de capital que la empresa necesita para el cumplimiento de sus fines.	Crecimiento de valor de la universidad		
Mecanismo De Control Interno	CGR (2017), es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.	Planificación, Ejecución y Evaluación	a. Nunca. b. A veces. c. Siempre.	La escala de medición es nominal cerrada
Los Tributos	Ruiz (2015), la cultura tributaria es un conjunto de información y el grado de conocimiento que en un determinado país se tiene obre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación. En la mayoría de países latinoamericano ha prevalecido una conducta social adversa al pago de impuestos, manifestándose en actitudes de rechazo, resistencia y evasión, o sea en diversas formas de incumpliendo.	Régimen tributario vigente de las Universidades		

Tabla 2. Operacionalización de la variable independiente 4: Gestión administrativas.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSION	ÍNDICE DE MEDICION	ESCALA DE MEDICION
Gestión Administrativa.	<p>* La palabra administración proviene del latín (ad, dirección hacia, tendencia; minister, comparativo de inferioridad, y el sufijo ter, que indica subordinación u obediencia, es decir, quien cumple una función bajo el mando de otro, quien le presta un servicio a otro) y significa subordinación y servicio. En su origen, el término significaba función que se desempeña bajo el mando de otro, servicio que se presta a otro. La tarea de la administración consiste en interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en las diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos. Por tanto, administración es el proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el ejemplo de los recursos organización les para conseguir determinados objetivos con eficiencia y eficacia (Chiavenato, 2001).</p>	<p>Planificación, Organizadores, Dirección y Control.</p>	<p>a. Nunca. b. A veces. c. Siempre.</p>	<p>La escala de medición es nominal cerrada</p>

6.6. Técnicas e instrumentos.

6.6.1. Técnicas

En el recojo de la información de campo se utilizó la técnica de la encuesta, Para Hernández, et (2010), la encuesta es el procedimiento adecuado para recolectar datos a grandes muestras en un solo momento.

6.6.2. Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 20 preguntas, Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables que van a medirse. Permite estandarizar y uniformar el proceso de recopilación de datos (Bernal, 2010).

6.7. Plan de análisis

Los datos de las encuestas se transformaron en una data, la misma que aplicando el programa SPSS Científico, se obtuvo las tablas y figuras estadísticas correspondientes de las preguntas planteadas; luego, dichos resultados se analizarán tomando en cuenta los antecedentes y las bases teóricas de la investigación y para la elaboración de las diapositivas se usará el Power Point programa que forma parte del paquete de oficina Microsoft Office.

6.8. Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Existe correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017?</p> <p>PROBLEMA ESPECIFICO ¿Existe correlación entre la gestión financieras y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017?</p> <p>¿Existe correlación entre los mecanismo de control interno y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017?</p> <p>¿Existe correlación entre los tributos con la gestión administrativa en las entidades del Perú : Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Determinar la correlación entre la gestión financieras y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p> <p>Determinar la correlación entre los mecanismo de control interno y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p> <p>Determinar la correlación entre los tributos con la gestión administrativa en las entidades del Perú : Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe correlación entre las finanzas, los mecanismos de control interno y la tributación en la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICA Existe correlación entre el entre la gestión financieras y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p> <p>Existe correlación entre los mecanismo de control interno y la gestión administrativa en las entidades del Perú: Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p> <p>Existe correlación entre los tributos con la gestión administrativa en las entidades del Perú : Universidad Nacional, distrito de Callería, 2017</p>	Gestión financieras	Crecimiento de valor de la universidad	Porcentaje de participación en el mercado	<p>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>TIPO: Descriptivo correlacional.</p> <p>DISEÑO: No experimental transversal correlacional.</p> <p>MÉTODO: Hipotético deductivo. POBLACIÓN MUESTRAL</p> <p>Muestras = 40 (MUESTREO POR CONVENIENCIA)</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario La cual estará compuesta de 20 preguntas.</p> <p>ESTADISTICA ESTADISTICA DESCRIPTIVA:</p> <p>-Tabla de frecuencia -Tabla de porcentajes - Gráficos de barras</p> <p>ESTADISTICA INFERENCIAL: Para la contrastación de las hipótesis se aplicará la Prueba no paramétrica de spearman.</p>
					Margen bruto de la utilidad	
					Rotación de las cuentas por cobrar (días).	
					Rotación de las cuentas por cobrar (veces).	
			Mecanismo de control interno	Planificación	Acciones preliminares.	
					Identificación de Brechas.	
					Elaboración del Plan de Trabajo.	
			Ejecución	Cierre de brechas		
			Evaluación	Reportes de evaluación y mejora continua		
			Tributos	Régimen tributario vigente de las Universidades	Impuesto a la Renta	
					Impuesto General a las Ventas;	
					Impuesto Predial;	
Alcabala						
Arbitrios						
Gestión administrativa	Planificación	Visión, misión y Objetivo				
		Estrategias y políticas				
		Programas y presupuestos				
	Organización	Coordinación				
		División de trabajo.				
	Dirección	Motivación				
	Control	Comunicación				
		Estándares				
	Medición					

6.9.Principios éticos

- **Principios éticos.**

Koepsell D. R. y Ruíz M. H. (2016 pp. 8, 94, 98, 102). Los principios fundamentales y universales de la ética de la investigación con seres humanos son: respeto por las personas, beneficencia y justicia. Los investigadores, las instituciones y de hecho, la sociedad están obligados a garantizar que estos principios se cumplan cada vez que se realiza una investigación con seres humanos, sin que ello se considere como un freno a la investigación sino como un valor científico que actúa en beneficio de la disciplina y la sociedad en general, pues sólo así es posible asegurar el progreso de la ciencia.

- **Respeto por las personas.**

Se basa en reconocer la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad.

El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Es importante tener una atención especial a los grupos vulnerables, como pobres, niños, marginados, prisioneros. Estos grupos pueden tomar decisiones empujados por su situación precaria o sus dificultades para salvaguardar su propia dignidad o libertad.

- **Beneficencia.**

La beneficencia hace que el investigador sea responsable del bienestar físico, mental y social del encuestado. De hecho, la principal responsabilidad del investigador es la protección del participante. Esta protección es más importante que la búsqueda de nuevo conocimiento o que el interés personal, profesional o científico de la investigación. Nuestras acciones deben ser motivadas por buenas intenciones o cuando menos la voluntad de no causar daño a los demás.

- **Justicia.**

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios. La justicia requiere de imparcialidad y de una distribución equitativa de los bienes. Toda persona debe recibir un trato digno. Los datos de las encuestas se transformaran en una data, la misma que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios. La justicia requiere de imparcialidad y de una distribución equitativa de los bienes. Toda persona debe recibir un trato digno.

7. RESULTADOS

En capítulo de resultados describe los valores encontrados de la aplicación de la encuesta sobre la gestión financiera, mecanismos de control interno y tributos, asimismo, su relación con la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali.

7.9. Descripción de Resultados

7.9.1. Gestion financiera

La gestión financiera de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) se analizó en base al crecimiento de valor en dicha institución, considerando que, para la mayoría de los encuestados los ingresos captados por la UNU con adecuados y estos se reflejan en los resultados administrativos y económicos. Además, para todos los funcionarios la gestión financiera debería estar equipada y sistematizada adecuadamente, lo que en sería un indicador de rentabilidad económica de la institución en estudio. Por tanto, el análisis indica que, el nivel de la gestión financiera es alta en un 60%, mientras que el 15% de los funcionarios consideran una baja gestión financiera en la UNU (Tabla 3 y figura 1)

Tabla 3. Nivel del Gestion financieras en la Univesidad Nacional de Ucayali

Nivel	Trabajadores	Porcentaje
Bajo	6	15,0
Medio	10	25,0
Alto	24	60,0
Total	40	100,0

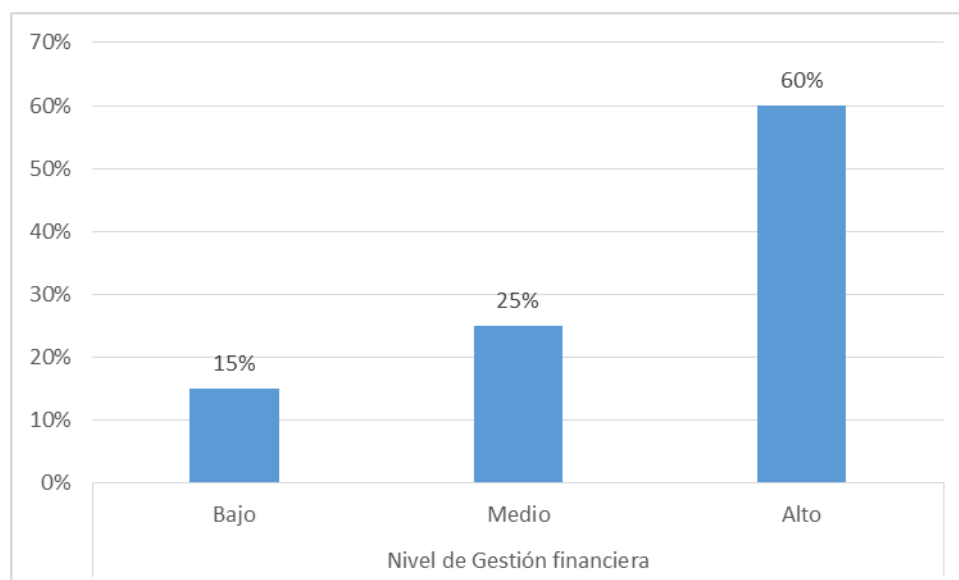


Figura 1. Nivel de Gestión financiera de la UNU

7.9.2. Mecanismos de control interno

Los mecanismos de control interno fueron analizados en tres (3) dimensiones, planificación, ejecución y la evaluación. En un contexto general, éste es considerado como un nivel medio en un 80,0%, mientras que para el 7,5% de los funcionarios públicos de la UNU, el nivel de aplicación de mecanismos de control interno es alto (Tabla 4 y figura 2)

Tabla 4. Nivel de mecanismos de control interno en la UNU

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	5	12,5
Medio	32	80,0
Alto	3	7,5
Total	40	100

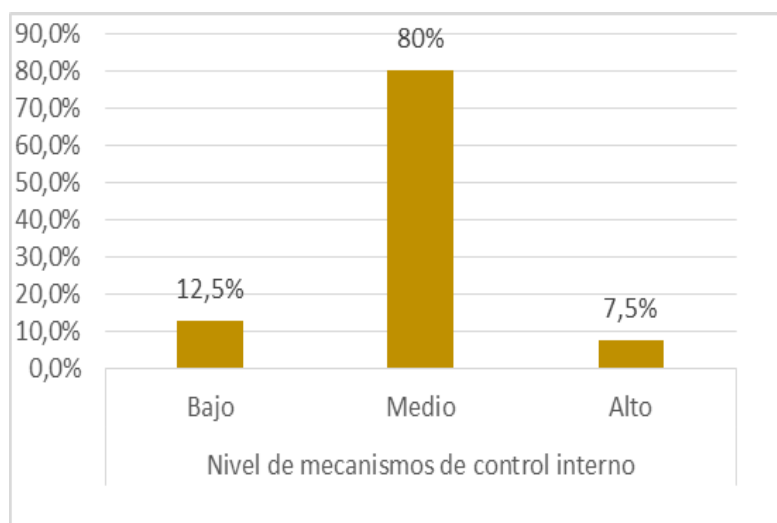


Figura 2. Nivel de mecanismos de control interno

7.9.2.1 Planificación

El nivel de planificación dentro de la UNU, analizada desde la perspectiva de los servidores públicos, indica un 52,5% para el nivel medio, seguido de un 22,5% en nivel alto, mientras que para el 25,0% el nivel de planificación es bajo (Tabla 5 y figura 3).

Tabla 5. Nivel de planificación en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Planificación	Bajo	10	25,0
	Medio	21	52,5
	Alto	9	22,5
Total		40	100

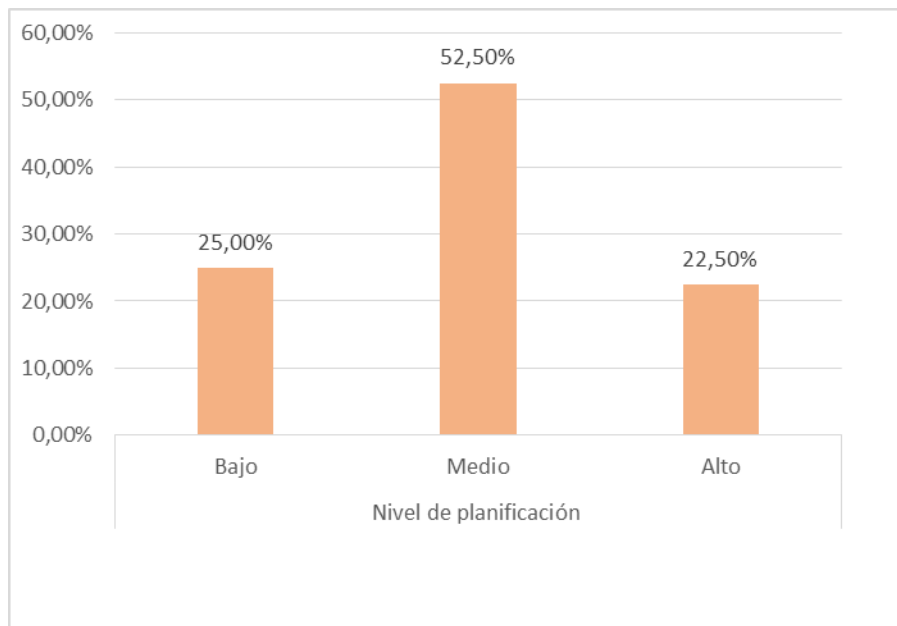


Figura 3. Nivel de planificación en UNU

7.9.2.2. Ejecución

Al analizar el nivel de ejecución en la UNU, se obtuvo que es alto, para el 15,0% de los encuestados. Mientras para el 67,5%, considera un nivel de ejecución media (Tabla 6 y figura 4).

Tabla 6. Nivel de ejecución en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Ejecución	Bajo	7	17,5
	Medio	27	67,5
	Alto	6	15,0
Total		40	100

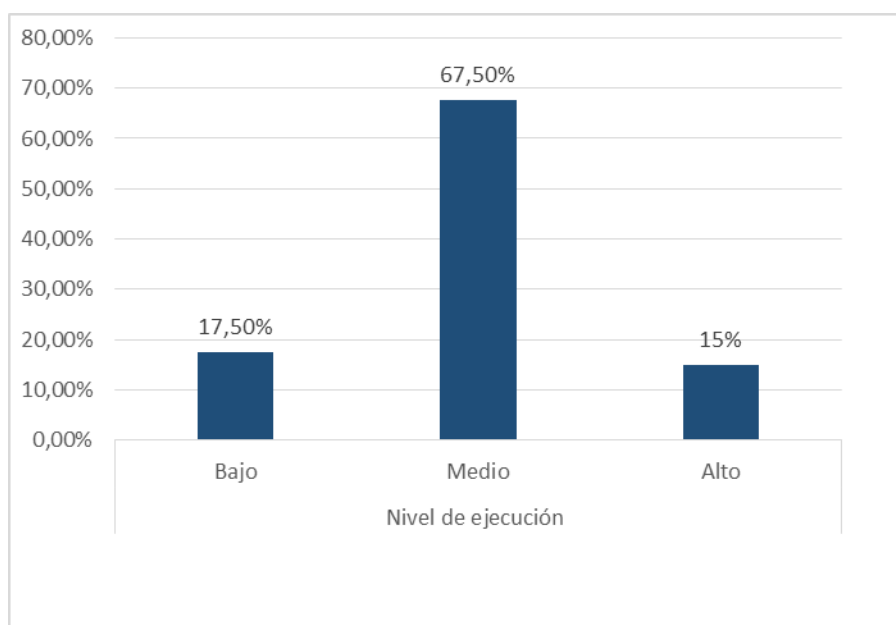


Figura 4. Nivel de ejecución en UNU

7.9.2.3. Evaluación

Con respecto a la evaluación, existen algunas actividades y decisiones que contribuyen a su reconocimiento en un nivel medio para el 60,0% de los funcionarios de la UNU, fortalecida por la implementación de un SCI. Sin embargo, el 30,0% y el 10% considera que el nivel de evaluación es bajo y alto, respectivamente (Tabla 7 y figura 5).

Tabla 7. Nivel de evaluación de C.I. en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Evaluación	Bajo	12	30,0
	Medio	24	60,0
	Alto	4	10,0
Total		40	100

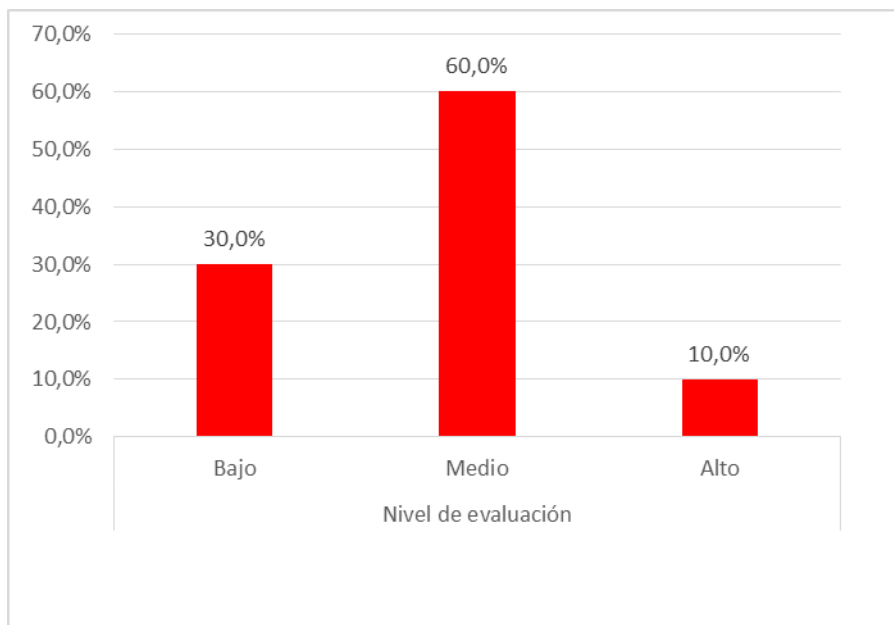


Figura 5. Nivel de evaluación en la UNU

7.9.3. Tributos

La variable tributos se ha evaluado considerando la aplicación de dos leyes tributarias, el resultado indica que el manejo de los tributos se considera en un nivel medio en un 67,5%, mientras que para el 17,5% el sistema tributario es óptimo por lo que lo consideran en un nivel alto (Tabla 8 y figura 6).

Tabla 8. Nivel de tributación en la UNU

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	6	15,0
Medio	27	67,5
Alto	7	17,5
Total	40	100

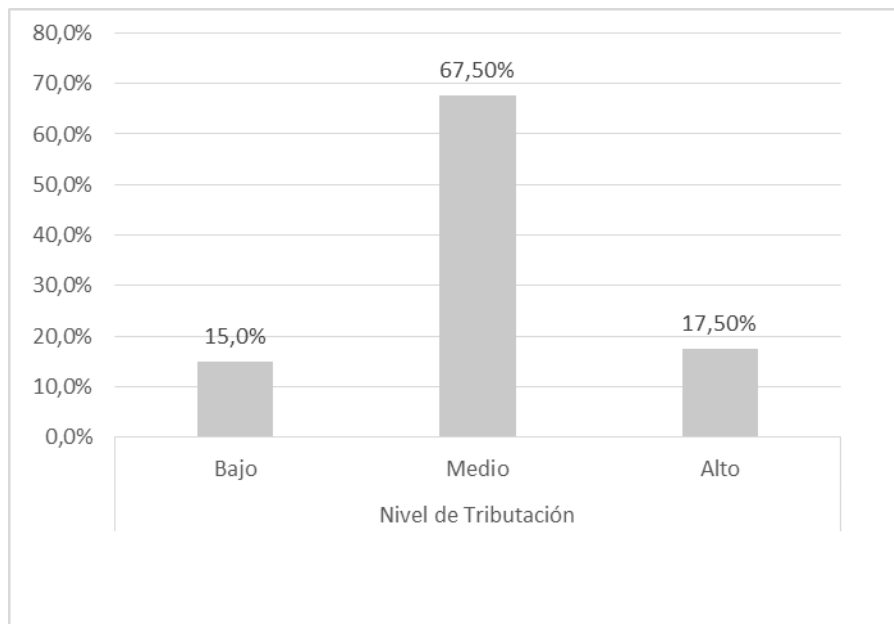


Figura 6. Nivel de tributación en la UNU

7.9.4. Gestión Administrativa

El nivel de Gestión Administrativa fue analizado desde la perspectiva del personal administrativo (trabajadores) de la Universidad Nacional de Ucayali, de tal manera que, el 77.5% de los funcionarios encuestados consideran que la gestión administrativa es media, tal como lo muestra la tabla 9.

Tabla 9. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali

Nivel	Trabajadores	Porcentaje
Bajo	7	17,5
Medio	31	77,5
Alto	2	5,0
Total	40	100,0

Así mismo, se obtuvo un porcentaje de 17.5% considerado como bajo, mientras que para el 5%, la gestión administrativa está en un nivel alto (Figura 7).

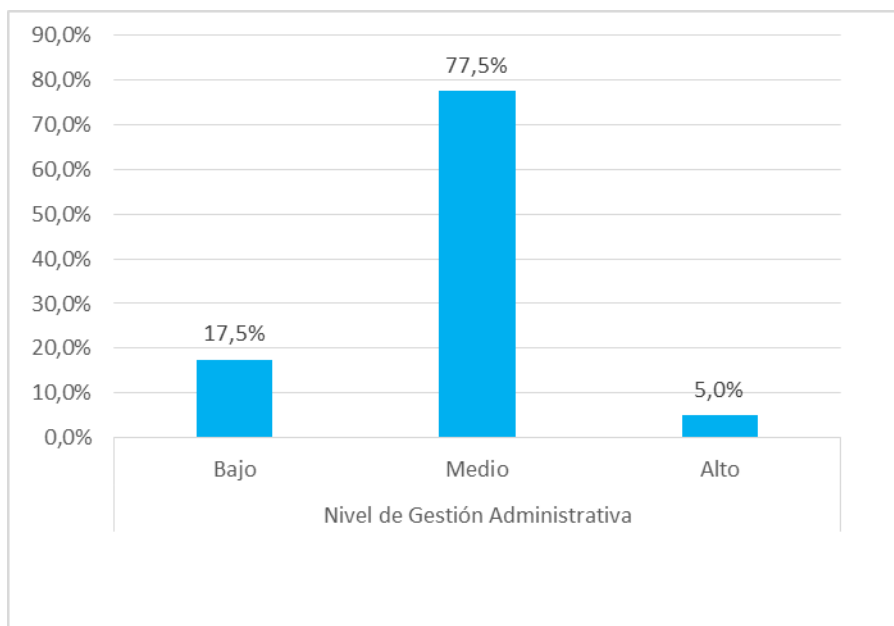


Figura 7. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali

Los detalles de las dimensiones del control interno se describen a continuación:

7.9.4.1. Planificación

La planificación dentro de la Universidad Nacional de Ucayali es considerada **media** por el 57.5% de los servidores entrevistados (Tabla 10). Para el 10% de los entrevistados el nivel de planificación es **bajo**, mientras que para el 32.5% es **alto** (Figura 8).

Tabla 10. Nivel de planificación relacionada a la gestión administrativa en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Planificación	Bajo	4	10,0
	Medio	23	57,5
	Alto	13	32,5
Total		40	100

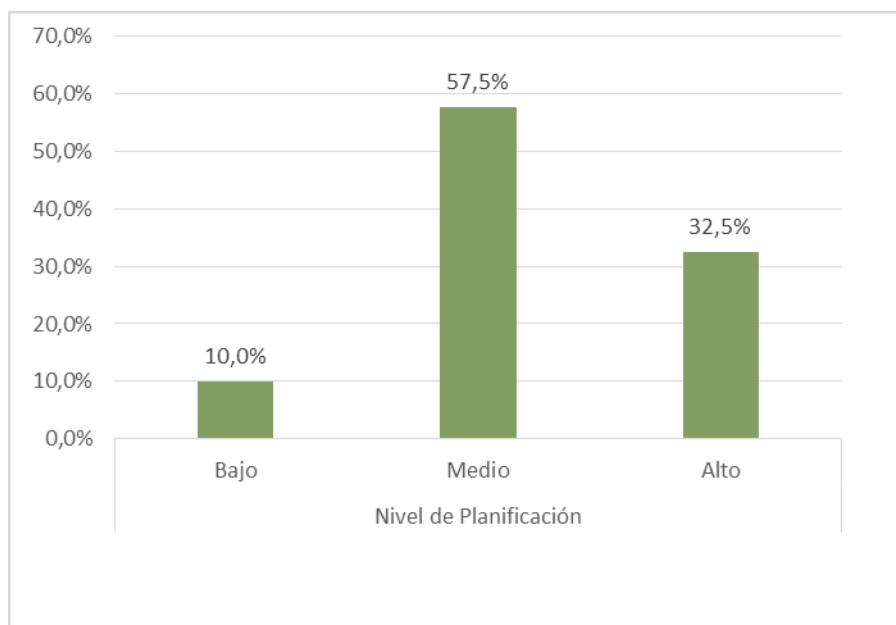


Figura 8. Nivel de planificación en UNU

7.9.4.2. Organización

Para el 45,0% de los servidores encuestados, el nivel de organización es **medio** (Tabla 11), mientras que para el 17,5% y 37,5%, el nivel de organización es **bajo** y **alto**, respectivamente (Figura 9)

Tabla 11. Nivel de Organización de la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Organización	Bajo	7	17,5
	Medio	18	45,0
	Alto	15	37,5
Total		40	100

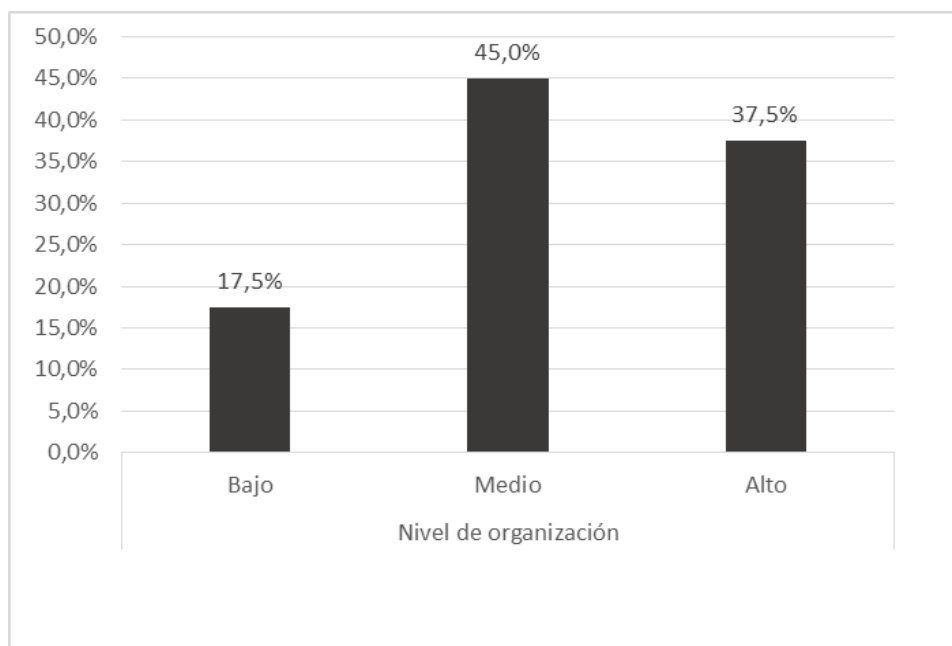


Figura 9. Nivel de Organización de la UNU

7.9.4.3. Dirección

El 42,5% de los servidores de la Universidad Nacional de Ucayali, consideran que el nivel de dirección es **alto**, así mismo para el 22,5% y 35% los niveles de organización son bajo y medio, respectivamente (Tabla 12 y Figura 10).

Tabla 12. Nivel de Dirección en el UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Dirección	Bajo	9	22,5
	Medio	14	35,0
	Alto	17	42,5
Total		40	100

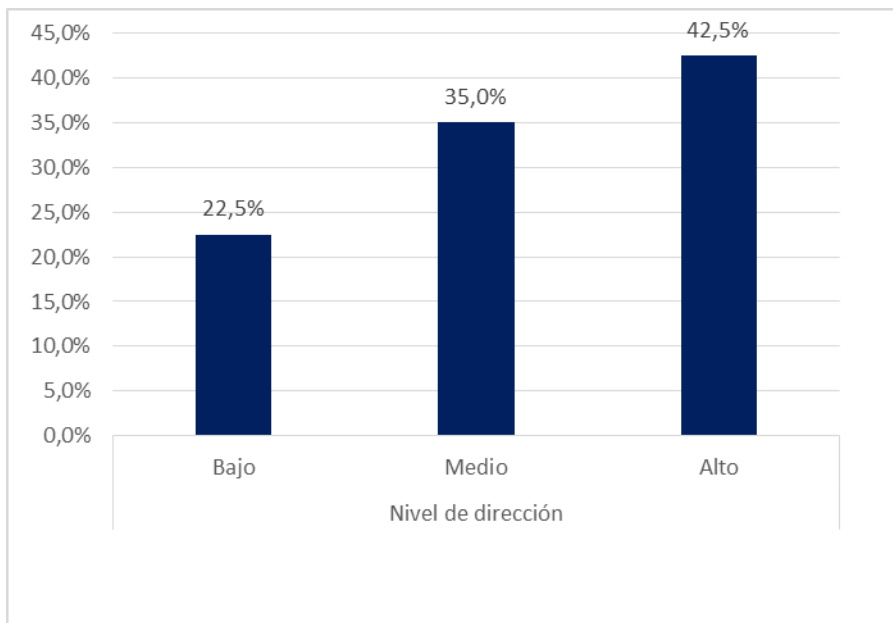


Figura 10. Nivel de Dirección en la UNU

7.9.4.4. Control

El nivel de control dentro del hospital Regional de Pucallpa es considerado como **medio** (55,0%), mientras que para el 22,5% de los encuestados el nivel de control es **alto** y **bajo**, respectivamente (Tabla 13 y Figura 11).

Tabla 13. Nivel de Control en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Control	Bajo	9	22,5
	Medio	22	55,0
	Alto	9	22,5
Total		40	100

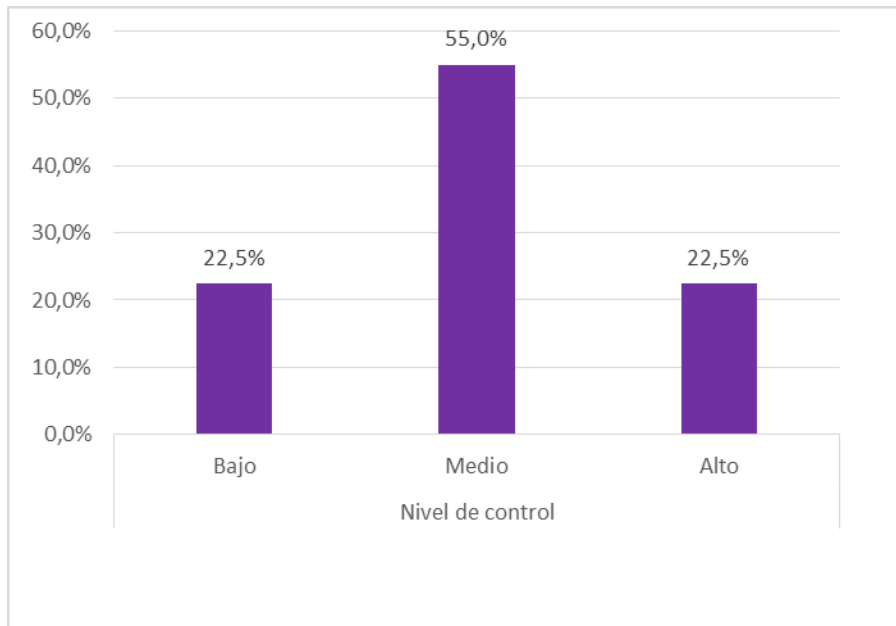


Figura 11. Nivel de Control en la UNU

7.10. Contrastación de Hipótesis

Prueba de Normalidad

Tabla 14. Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk

Shapiro-Wilk			
	Estadístico	Gl	Sig.
Crecimiento de valor – G.F*.	0,829	40	0,000
Planificación – M.C.I.*	0,866	40	0,000
Ejecución– M.C.I.	0,918	40	0,007
Evaluación– M.C.I.	0,816	40	0,000
Régimen Tributario – T*	0,875	40	0,000
G.F., M.C.I y T	0,942	40	0,041
Planificación	0,958	40	0,139
Organización	0,962	40	0,204
Dirección	0,951	40	0,081
Control	0,928	40	0,014
Gestión Administrativa	0,872	40	0,000

*Gestión Financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación

a. Corrección de significación de Lilliefors

Considerando la prueba de Normalidad según el test de Shapiro-Wilk, valor de P es menor a 0.05 para ambas variables (Tabla 14), por lo tanto las variables no cumplen las

condiciones de normalidad, por lo que la prueba de hipótesis es no paramétricas. En este caso se aplica la correlación de Rho de Spearman.

Correlación entre Gestión Financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación y Gestión Administrativa

Respecto al análisis de correlación de Rho Spearman, se desprende el valor de $r_s = 0,117$ y $p\text{-valor} = 0,471 > 0,05$. Por lo que podemos afirmar que existe una correlación positiva, sin embargo, no significativa (Tabla 15).

Tabla 15. Análisis de correlación Rho Spearman entre la Gestión Financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación, con respecto a la Gestión Administrativa

		G.F., M.C.I y T	Gestión Administrativa
G.F., M.C.I y T	Coefficiente de correlación	1,000	0,117
	Sig. (bilateral)	.	0,471
	N	40	40
Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	0,117	1,000
	Sig. (bilateral)	0,471	.
	N	40	40

*Gestión Financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación

Correlación entre Gestión Financiera y Gestión Administrativa

En la tabla 16, se observa el valor de la correlación Rho Spearman, $r=0,128$, $p\text{-valor} = 0,430 > 0,05$, indicando correlación positiva, sin significancia estadística, entre la Gestión Financiera y la Gestión Administrativa.

Tabla 16. Análisis de Correlación entre Gestión Financiera y Gestión Administrativa

		Gestión financiera	Gestión Administrativa
Gestión financiera	Coefficiente de correlación	1,000	0,128
	Sig. (bilateral)	.	0,430
	N	40	40
Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	0,128	1,000
	Sig. (bilateral)	0,430	.
	N	40	40

Correlación entre Mecanismos de control interno y Gestión Administrativa

De acuerdo al análisis de correlación Rho Spearman, no existe correlación significativa ($p\text{-valor} = 0.974 > 0.05$) entre la dimensión Mecanismos de control interno y la Gestión Administrativa (Tabla 17)

Tabla 17. Análisis de Correlación entre Mecanismos de control interno y Gestión Administrativa

		Mecanismos de control interno	Gestión Administrativa
Mecanismos de control interno	Coefficiente de correlación	1,000	-0,007
	Sig. (bilateral)	.	0,974
	N	40	40
Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	-0,007	1,000
	Sig. (bilateral)	0,974	.
	N	40	40

Correlación entre Tributación y Gestión Administrativa

De la tabla 18, el valor $r=0.582^{**}$, $p\text{-valor} = 0.000 < 0.01$, indicando la correlación positiva altamente significativa entre la tributación y la gestión administrativa.

Tabla 18. Análisis de Correlación entre Tributación y Gestión Administrativa

		Tributación	Gestión Administrativa
Tributación	Coefficiente de correlación	1,000	0,582**
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	40	40
Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	0,582**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,00	.
	N	40	40

8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En referencia a la relación que existe entre la gestión administrativa, los mecanismos de control interno y tributación con respecto a la gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali 2017; se encontró que esta no es significativa, por lo que tales variables funcionan independientemente con respecto a la Gestión Administrativa. Este resultado contrasta con lo sugerido por diversas investigaciones relacionadas principalmente con el control interno y la gestión administrativa, los cuales se encuentran estrechamente relacionadas, pues a la ausencia o limitada presencia de control interno, menor será la gestión administrativa.

En referencia a la variable gestión financiera de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) se analizó en base al crecimiento de valor en dicha institución, considerando que, para la mayoría de los encuestados los ingresos captados por la UNU son adecuados y estos se reflejan en los resultados administrativos y económicos. Además, para todos los funcionarios la gestión financiera debería estar equipada y sistematizada adecuadamente, lo que en sería un indicador de rentabilidad económica de la institución en estudio. Por tanto, el análisis indica que, el nivel de la gestión financiera es alta en un 60%. Sin embargo no existe relación significativa entre esta variable y la gestión administrativa.

En referencia a la Variable los mecanismos de control interno, en este se observaron tres (3) dimensiones: planificación, ejecución y la evaluación. Según los resultados, se considera de nivel medio a la aplicación adecuada de esta variable dentro de la gestión administrativa de la institución, lo cual debería observarse de tal manera que se fortalezcan y consecuentemente contribuyan a la mejora de la gestión administrativa.

Respecto a la correlación significativa entre la tributación y la gestión administrativa se encuentra respaldo en la ley, puesto que la exoneración tributaria de la que gozan las universidades y el crédito tributario de las privadas es absolutamente constitucional. El artículo 19 de la Carta del 1993 establece que : “Las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación en todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural”.

Considerando la observancia por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior, es importante que las universidades públicas, incluyendo a la Universidad Nacional de Ucayali, mejoren sus niveles de gestión administrativa, cumpliendo con los requerimientos que garanticen transparencia y equilibrio con los instrumentos aplicados para el logro de sus metas.

9. CONCLUSIONES

No existe correlación significativa entre la Gestión Financiera, Mecanismo de Control Interno y Tributación, como consolidado con respecto a la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali, ya que se obtuvo una correlación de Rho Spearman $r_s = 0,117$ y $p\text{-valor} = 0.471 > 0.05$.

La correlación con cada uno de los componentes con respecto a la Gestión Administrativa, concluye que:

No existe correlación significativa entre la Gestión Financiera y la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali (correlación Rho Spearman: $r = 0.128$, $p\text{-valor} = 0.430 > 0.05$).

No existe correlación significativa entre los Mecanismos de Control Interno y la Gestión Administrativa, por lo tanto, no se espera un grado de asociación.

De acuerdo al análisis de correlación Rho Spearman $r = 0.586^{**}$, $p\text{-valor} = 0.00 < 0.01$, la Tributación está relacionadas de manera positiva y altamente significativa con la Gestión Administrativa.

10. RECOMENDACIONES

Conforme a los resultados y las conclusiones se dan las siguientes recomendaciones.

A Las autoridades de la Universidad Nacional de Ucayali :

- Garantizar la utilización óptima de los recursos recaudados bajo procesos limpios de administración y control interno.

- Establecer mecanismos para realizar un constante monitoreo, para cada tarea por área dentro de la institución, de esta manera se lograra una retroalimentación ascendente, descendente y transversal, teniendo como resultado una competencia profesional deseada de sus trabajadores.

- Revisar regularmente los resultados administrativos y económicos a partir del equilibrio entre la recaudación de fondos y la administración de los mismos.

11.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alviz (2014), Caracterización del financiamiento, la Capacitación y la rentabilidad de las MYPES del sector servicio – estudios contables, del Distrito de Callería-Pucallpa, período 2012 –2013, recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/748>.
- Bazán (2014), La Auditoría Tributaria y su Incidencia en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco, 2014, recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/1896>.
- Basaldúa (2018), Caracterización del control interno en el área de logística de las municipalidades provinciales de Ucayali: Caso Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2018, recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4038>.
- Barrios (2017), Análisis y Rediseño del modelo de Gestión Financiera. Estudio de Caso: universidad de los llanos – Colombia, recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/58444/1/86043936.2017.pdf>.
- Cavalcanti (2016), La Auditoría Interna en el control de los Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Pucallpa 2016, recuperado de <http://repositorio.upp.edu.pe/xmlui/handle/UPP/70>.
- Crespo (2017), Caracterización del control interno y la información financiera en la dirección sectorial de transportes y comunicaciones de Ucayali, 2016, recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3302?show=full>.
- Coromoto (2008), Importancia de la Auditoria Tributaria en el Control de los

Precios de Transferencia en Venezuela, recuperado de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P982.pdf.

Castillo y Huamán (2016), Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Micro Empresarios del Huequito N° 1 Sector Ropas del Distrito de Calleria, 2016, recuperado de <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/94>.

(COSO), C. S. (2004). Control Interno: Estructura Conceptual Integrada. . México.: Editorial Continental. Recuperado de http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf.

Fernández (2013): La Auditoría Interna en las Universidades Públicas de España y México. Recuperado de: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/3086/Tesis%20CICA.pdf>. (Agosto, 2013).

Gonzalo (2011), Régimen tributario aplicable a las universidades en el Perú, Recuperado de <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/3064>.

Guzmán Nivicela y Pintado Palomeque (2012), propuesta de diseño de un Manual de Control interno Administrativo y Contable para el área de Contabilidad de la Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Recuperado de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/2891>.

Martín Vallespín, E. (2006): Rendición de cuentas y eficiencia de la universidad pública en el proceso de convergencia europea. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. España. Recuperado de:

https://www.jstor.org/stable/42784179?seq=1#page_scan_tab_contents.

(Marzo.2006)

Martínez-García, F. J. (2008): Ponencia. Panorama de la Investigación en Auditoría: Estado actual de la cuestión y líneas de investigación. Curso de doctorado en metodologías y Líneas de Investigación en Contabilidad y Auditoría. México, Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422010000100005. (Abril. 2008)

Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2012), El marco conceptual para la información financiera. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf.

Moreto (2015), El control interno y su influencia en la gestión administrativa de la unidad ejecutora 404 – Salud Utcubamba, recuperado de http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_3b9e7fe0adec9fc47b7098d9e72875ca/Details.

Moya (2015), La gestión financiera y su incidencia en la rentabilidad de la empresa de servicios GBH S.A. en la ciudad de Trujillo, año 2015, recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/364>.

Moreno (2017), Caracterización del control interno y la información financiera en la Universidad Nacional de Ucayali, 2016, recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5257/CONTROL_INTERNO_INFORMACION_FINANCIERA_MORENO_GOMEZ_EVELING_DAGIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Orellana P. (2015), Probidad y corrupción, problemas y soluciones. Recuperado de <http://www.probidadenchile.cl/wp/?p=55>.
- Peruano, D. O. (2006). Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Lima, 31687. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28716.pdf>.
- República., C. G. (2006). Marco Conceptual de Control Interno. Lima. Perú: RC. 320-2006-CG. recuperado de <https://www.indeci.gob.pe/objetos/microsite/Njc=/Mzkz/fil20171016105510.pdf>.
- UNESCO. (1998,2009), “*Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*”. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf (5-8.julio.2009)

ANEXOS

ANEXO N° 01

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS;

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD

Instrumento: 1

Encuesta al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali.

Estimado servidor público:

El presente cuestionario es parte de una investigación para recoger información y opiniones sobre la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017, por lo tanto, no hay respuestas correctas o incorrectas. Debe leer cada una de las preguntas y seleccione una de las respuestas según su convicción y luego marca con un aspa (x).

Nunca = 1

A veces = 2

Siempre = 3

N°	GESTIÓN FINANCIERAS		ESCALA		
	DIMENSION		N/1	A/2	S/3
	CRECIMIENTO DE VALOR DE LA UNIVERSIDAD				
1	¿Ingresos captado por la Universidad nacional de Ucayali, es adecuado para respaldar otros gastos de prioridad por la entidad?				
2	¿Cree Ud. que la gestión financiera incida en los resultados administrativos y económicos en la Universidad nacional de Ucayali?				
3	¿Se han establecido modelo de gestión financieras en la UNU, con la finalidad de mejorar su gestión administrativa?				
4	¿Cree Ud. que la Universidad Nacional de Ucayali deben existir un área de gestión financiera bien equipada y sistematizada; podría incidir en la rentabilidad económica de las entidades de la ciudad de Pucallpa?				
	MECANISMO DE CONTROL		ESCALA		
	DIMENSIONES		N/1	A/2	S/3
	PLANIFICACION				
5	¿El Titular y la Alta Dirección formalizan el compromiso institucional respecto a la Implementación del SCI?				
6	¿El funcionario con cargo de nivel directivo que forme parte de la Alta Dirección que se haya incorporado a la entidad luego de la suscripción del acta de compromiso institucional, manifiesta su compromiso con la implementación del SCI en su entidad?				
7	El Titular de la entidad conforma el CCI responsable de promover, orientar, coordinar y realizar el				

	seguimiento a Implementación del SCI.			
	EJEJUCION			
8	El Presidente del CCI, luego de emitida la resolución de conformación, convoca a los miembros para que se efectúe la instalación del Comité.			
9	Se emiten disposiciones para el funcionamiento del CCI.			
10	¿En programar y ejecutar charlas de sensibilización mediante las cuales se socialicen el concepto, importancia y beneficios del Control Interno a los funcionarios y servidores públicos de la entidad; y Capacitaciones en materia de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos mediante las cuales se brinden conocimientos y herramientas principalmente al Equipo de Trabajo?			
11	¿Convocar a reunión a los Coordinadores de Control Interno y al Equipo de Trabajo Operativo, a fin de comunicarles el inicio de actividades para el diagnóstico y la importancia de contar con su apoyo en dicho proceso?			
12	¿En desarrollar cada una de las actividades de implementación establecidas en el plan de trabajo con el objetivo de cerrar las brechas y aprovechar las oportunidades de mejora identificadas producto del diagnóstico?			
	EVALUACION			
13	¿En mantener una evaluación permanente sobre la evolución de la implementación del SCI, a fin de que la entidad tome conocimiento respecto a qué se está logrando y qué está pendiente de lograrse, permitiéndole identificar y superar los elementos que obstaculizan su implementación?			
14	¿En consolidar los avances y los resultados en la implementación del SCI de la entidad en un informe, Debidamente sustentado por el Comité?			
15	¿En retroalimentar de manera constante el proceso de implementación del SCI con la finalidad de contrastar lo planificado con lo efectivamente realizado, a fin de que la entidad alcance el nivel de mejora continua de su SCI.?			
	LOS TRIBUTOS	ESCALA		
	DIMENSIONES			
	RÉGIMEN TRIBUTARIO VIGENTE DE LAS UNIVERSIDADES			
16	¿ Considera usted que las universidades, deben gozar de inafectación de todo impuesto directo o indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural”			
17	¿Cree usted que La Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo deben señalar en su artículo 2 que si están gravadas con el Impuesto General a las Ventas “las transferencias o importación de bienes y la prestación de servicios que efectúen las instituciones educativas públicas o particulares exclusivamente para sus fines propios?			
18	¿Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, deberían estar inafectos al pago del impuesto a los predios respecto de los inmuebles de su propiedad, siempre y cuando estos inmuebles se encuentren destinados a sus finalidades educativas y culturales?			
19	¿La Ley de Tributación Municipal en concordancia con lo dispuesto por la constitución ha establecido que se encuentran inafectas al pago del Alcabala, la adquisición de propiedad inmobiliaria que efectúen las universidades, considera usted que debería ser aplicable?			
20	¿Cree Ud. que los tributos incidirían en los resultados administrativos y económicos en las entidades de la ciudad de Pucallpa?			

ANEXO N° 02

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS;

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD

Instrumento: 2

Encuesta al Personal Administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali
Estimado servidor público:

El presente cuestionario es parte de una investigación para recoger información y opiniones sobre la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017, por lo tanto, no hay respuestas correctas o incorrectas. Debe leer cada una de las preguntas y seleccione una de las respuestas según su convicción y luego marca con un aspa (x).

Nunca = 1

A veces = 2

Siempre = 3

N°	DIMENSIONES	ESCALA		
	PLANIFICACIÓN	N/1	A/2	S/3
01	¿Usted cree que la visión y misión del Universidad Nacional de Ucayali se refleja en sus principales actividades?			
02	¿Se cumplen los objetivos, estrategias y políticas de acuerdo a la planificación del funcionamiento del Universidad Nnacional de Ucayali?			
03	¿se consideran los programas y presupuestos asignado s en la planificación de la gestión administrativa del Universidad Nnacional de Ucayali?			
04	La planificación administrativa del Universidad Nnacional de Ucayali es realizada por personal calificado para esa función?			
05	La planificación administrativa en el Universidad Nnacional de Ucayali es importante para un buen control interno?			
	ORGANIZACIÓN			
06	¿La administración de la Universidad Nacional de Ucayali l cumple con los principios de organización (unidad de dirección, cadena jerárquica y unidad de mando)?			
07	¿La remuneración como uno de los principios de dirección, se ejecuta correctamente?			
08	Cada área administrativa está representada por un profesional idóneo para cumplir sus funciones?			
09	¿La organización dentro del Universidad Nacional de Ucayali permite el desempeño adecuado de todo el personal administrativo?			

10	¿La división del trabajo armoniosa y la coordinación adecuada dentro de la Universidad Nacional de Ucayali, facilita el control interno del mismo?			
DIRECCIÓN				
11	Cuándo ocurren frustraciones, ¿existen tratamientos afectivos?			
12	¿La alta dirección procura la motivación del personal necesaria?			
13	¿Considera que la alta dirección proporciona la información necesaria para el cumplimiento de responsabilidades?			
14	¿Es adecuada la comunicación de las órdenes e instrucciones que se imparten?			
15	¿La motivación y la comunicación dentro de Universidad Nacional de Ucayali contribuyen al óptimo control interno?			
CONTROL				
16	¿Existen criterios de desempeño que permitan realizar las comparaciones necesarias para el control			
17	Según su apreciación, ¿cuál es el grado de objetividad de la evaluación de desempeño?			
18	¿Se hace uso de tecnologías de información en el proceso de control para que sea de manera oportuna, eficaz y eficiente?			
19	¿Se aplican las medidas correctivas adecuadamente en la gestión de la Universidad Nacional de Ucayali?			
20	¿ cree usted que el control tiene un impacto significativo en la gestión administrativa?			



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TITULO:

“La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017.”

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAGISTER

AUTOR:

Bach. Virginia Criollo Hidalgo

ASESOR:

Mg. CPCC. Arévalo Pérez Romel

PUCALLPA – PERÚ

2017

ANEXO: 3

ARTÍCULO CIENTÍFICO

1. RESUMEN

En la investigación titulada: La gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y su impacto en los resultados de gestión en las entidades del Perú: Universidad Nacional de Ucayali, distrito de Callería, 2017; el objetivo general de la investigación fue establecer la relación entre la gestión financiera, los mecanismos de control interno, los tributos y la gestión administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali, Calleria, 2017.

Esta investigación es de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental, transversal y de enfoque cuantitativo. La muestra es de tipo no probabilística y está compuesta por cincuenta (40) miembros del personal administrativo de la Universidad Nacional de Ucayali, Calleria, Ucayali, 2017. La técnica que se utilizó fue la encuesta y como instrumento de recolección de datos fue el cuestionario aplicado al personal administrativo. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó el Alfa de Cronbach teniendo como resultado 0.60 , es decir; alta confiabilidad para la variable gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación, para la variable gestión administrativa, también se obtuvo alta confiabilidad. Para la prueba de hipótesis se aplicó la Prueba no paramétrica de correlación de Spearman. Se encontró que existe no existe correlación significativa de 0,117 ($p > 0.01$) entre gestión financiera, mecanismos de control interno y tributación y gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali. Sin embargo, sí se encontró relación significativa entre la tributación y la gestión administrativa.

Palabras claves: Gestión Financiera, tributos, mecanismos de control interno, Gestión Administrativa.

2. Abstract

The title of this research was: Financial management, Control Mechanisms and Tributacion, together with Administrative Management in the National University of Ucayali, Calleria, Ucayali - 2017; The general objective of the research was to know the relationship between Financial management, Control Mechanisms and Tributacion

and Administrative Management in the National University of Ucayali, Calleria, Ucayali - 2017.

This research is of a basic type, descriptive, correlational, non-experimental, cross-sectional and quantitative approach. The sample was non-probabilistic and consists of 40 members of the administrative staff of the . The technique used was the survey and as a data collection instrument it was the questionnaire applied to the administrative staff. For the validity of the instruments the expert judgment was used and for the reliability of the instrument the Cronbach's Alpha was used, resulting in 0.60, it represents high reliability of the values for the first variable. For the hypothesis test, non-parametric Spearman correlation test was applied for the correlation between Financial management, Control Mechanisms and Tributation and administrative management. It was found no correlation of 0,117 ($p > 0.05$). but a significant correlation was found between Tributation and administrative management.

KEYWORDS

Financial management, Control Mechanisms, Tributation, Administrative Management.

3. INTRODUCCION.

Existe consenso universal sobre las bondades de la educación superior y su papel como factor relevante en la formación y mejora de las capacidades y cualidades de los seres humanos. Más aún, se ha evidenciado que la educación superior contribuye a la erradicación de la pobreza, al impulso del desarrollo y al progreso en el alcance de las metas que se han acordado en el ámbito mundial (UNESCO, 1998, 2009).

Al mismo tiempo, en el entorno de la educación superior existe una gran preocupación sobre la capacidad de los sistemas universitarios y de sus instituciones para responder adecuadamente y con éxito a la creciente demanda de formación, investigación y transferencia que requiere la sociedad del conocimiento en el actual escenario económico y social. Este escenario se caracteriza por su globalidad, por una búsqueda de la competitividad necesaria para el crecimiento y desarrollo sostenibles, por una competencia creciente, por cambios rápidos y constantes, y por una disponibilidad de recursos limitados que deben utilizarse de manera eficaz y eficiente, y, además, en los

últimos años en un contexto de crisis de carácter global, aunque con diferente impacto en las distintas regiones geográficas del planeta.

En este escenario, Martín (2006), señala que el sistema de educación pública superior y sus instituciones tienen el deber y la responsabilidad de gestionar de forma adecuada y transparente los recursos públicos que utilizan para el cumplimiento de su misión y sus fines, sometiéndose por ello al control y rendición de sus cuentas y de su gestión, tanto desde el ámbito externo como desde el interno, para responder ante la sociedad a la que deben servir.

Bajo esa premisa, consideramos que la función fiscalizadora y de rendición de cuentas en sentido presupuestario y financiero está presente y ha sido bastante estudiada en el sector público en general, y también en las universidades en particular, pero no así la función de control y auditoría interna con un enfoque de gestión integral, en una línea similar a como ha evolucionado esta función en el ámbito privado, en empresas y organizaciones de negocio, entendiéndola como una actividad de evaluación, reflexión, aseguramiento y consulta que ayuda al cumplimiento de objetivos, evaluando y mejorando la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, y reportando de ello al más alto nivel de autoridad dentro de la organización. Por otro lado, la Constitución Política del Perú (1993), en su artículo 19 establece que “(...) las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural (...) en materia de aranceles de importación, pueden establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes (...)”.

Sin embargo, en el ámbito local, es decir en nuestra región Ucayali, se observa que las universidades públicas, no están cumpliendo con la implementación del sistema de control interno, transgrediendo de esta manera las normas establecidas por el estado, la problemática planteado por la suscrita se ubica en la universidad nacional de Ucayali.

4. METODOLOGIA.

La metodología utilizada es hipotético – deductivo y de enfoque cuantitativo. El tipo de investigación según su finalidad es de tipo básica y de acuerdo a su carácter es descriptivo correlacional, el diseño es no experimental, transversal correlacional. El

marco poblacional para estuvo constituido por 40 servidores de la Universidad Nacional de Ucayali. La técnica que se utilizó para las variables Gestión financiera, Mecanismos de Control Interno y Tributación con la Gestión Administrativa, fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos y para la confiabilidad del instrumento se utilizó Alfa de Cronbach que resultó alta: 0.60 y 0.60 respectivamente. Para la prueba de hipótesis se realizó con el estadístico no paramétrico de correlación Rho Spearman.

5. RESULTADOS

Gestión financiera

La gestión financiera de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) se analizó en base al crecimiento de valor en dicha institución, considerando que, para la mayoría de los encuestados los ingresos captados por la UNU con adecuados y estos se reflejan en los resultados administrativos y económicos. Además, para todos los funcionarios la gestión financiera debería estar equipada y sistematizada adecuadamente, lo que en sería un indicador de rentabilidad económica de la institución en estudio. Por tanto, el análisis indica que, el nivel de la gestión financiera es alta en un 60%, mientras que el 15% de los funcionarios consideran una baja gestión financiera en la UNU (Tabla 1 y figura 1).

Tabla 1. Nivel del Gestion financieras en la Univesidad Nacional de Ucayali

Nivel	Trabajadores	Porcentaje
Bajo	6	15,0
Medio	10	25,0
Alto	24	60,0
Total	40	100,0

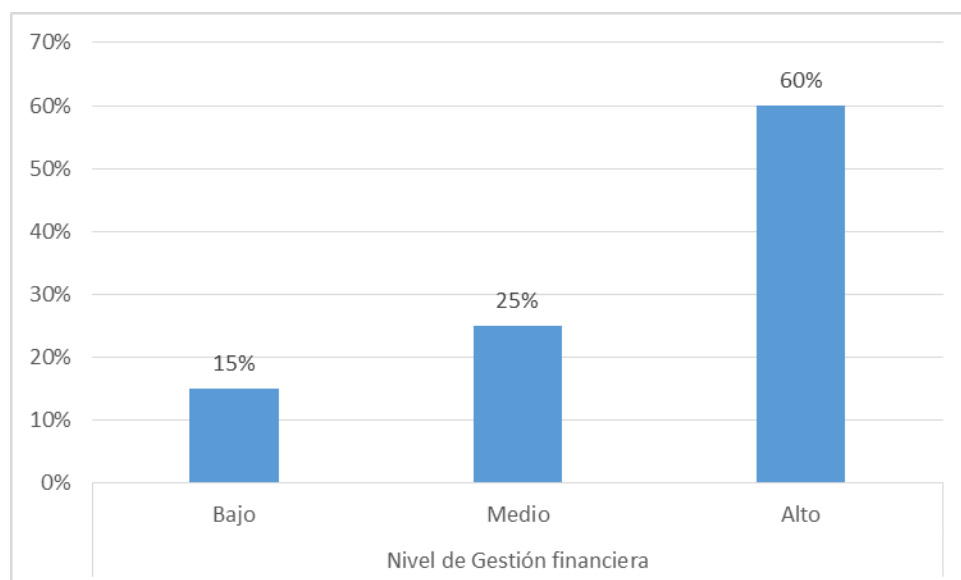


Figura 12. Nivel de Gestión financiera de la UNU

Mecanismos de control interno

Los mecanismos de control interno fueron analizados en tres (3) dimensiones, planificación, ejecución y la evaluación. En un contexto general, éste es considerado como un nivel medio en un 80,0%, mientras que para el 7,5% de los funcionarios públicos de la UNU, el nivel de aplicación de mecanismos de control interno es alto (Tabla 2 y figura 2).

Tabla 2. Nivel de mecanismos de control interno en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Mecanismos de control interno	Bajo	5	12,5
	Medio	32	80,0
	Alto	3	7,5
Total		40	100

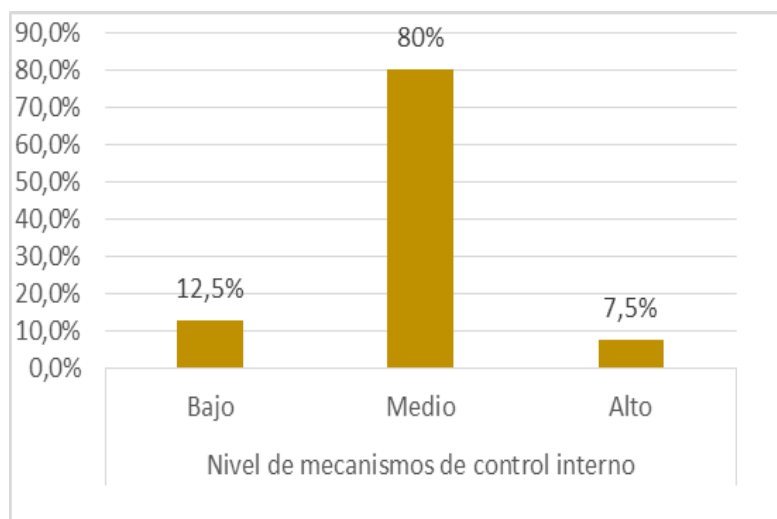


Figura 13. Nivel de mecanismos de control interno

Tributación

La variable tributos se ha evaluado considerando la aplicación de dos leyes tributarias, el resultado indica que el manejo de los tributos se considera en un nivel medio en un 67,5%, mientras que para el 17,5% el sistema tributario es óptimo por lo que lo consideran en un nivel alto (Tabla 3 y figura 3).

Tabla 3. Nivel de tributación en la UNU

Dimensión	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Tributos	Bajo	6	15,0
	Medio	27	67,5
	Alto	7	17,5
Total		40	100

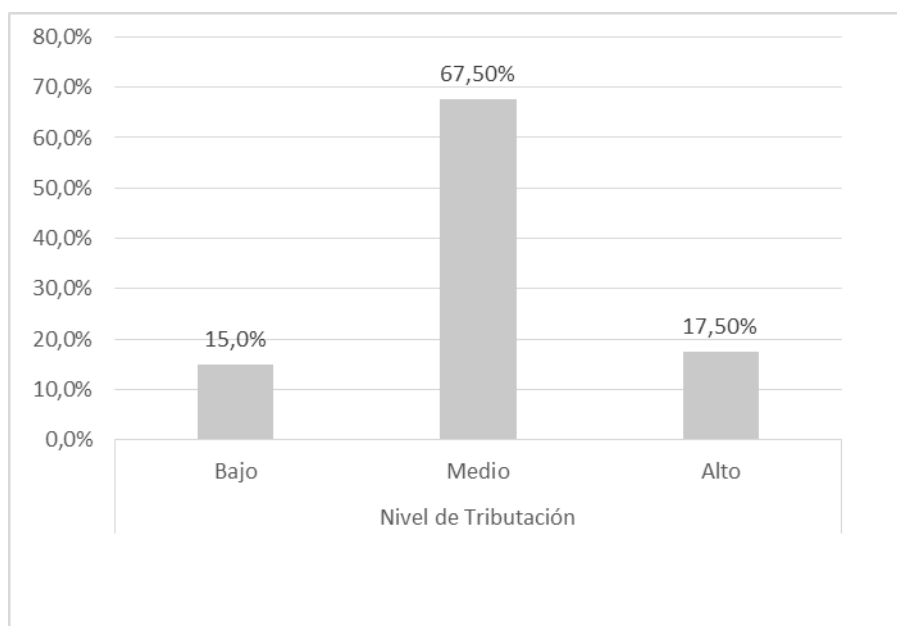


Figura 3. Nivel de tributación en la UNU

Gestión Administrativa

El nivel de Gestión Administrativa fue analizado desde la perspectiva del personal administrativo (trabajadores) de la Universidad Nacional de Ucayali, de tal manera que, el 77.5% de los funcionarios encuestados consideran que la gestión administrativa es media, tal como lo muestra la tabla 4.

Tabla 4. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali

Nivel	Trabajadores	Porcentaje
Bajo	7	17,5
Medio	31	77,5
Alto	2	5,0
Total	40	100,0

Así mismo, se obtuvo un porcentaje de 17.5% considerado como bajo, mientras que para el 5%, la gestión administrativa está en un nivel alto (Figura 4).

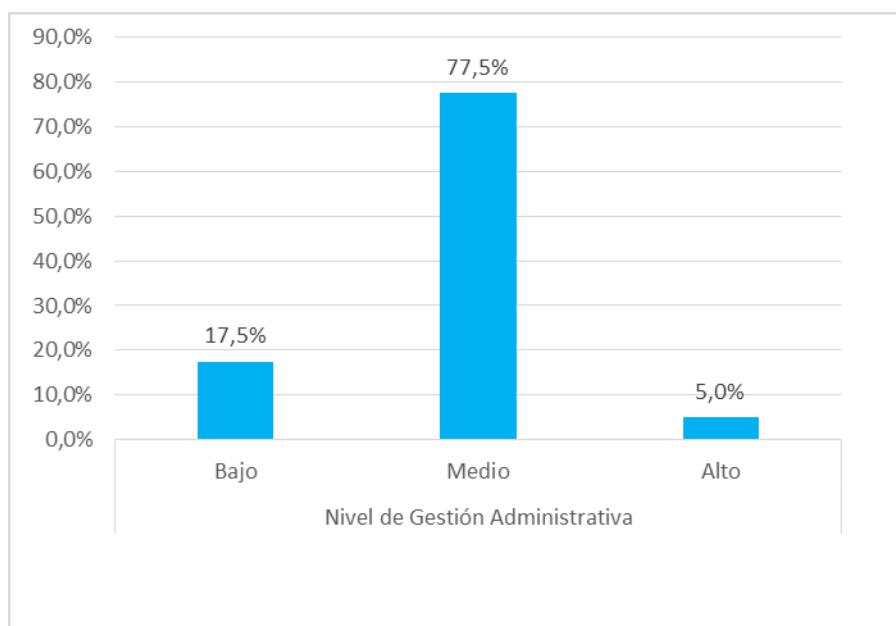


Figura 4. Nivel de Gestión Administrativa en la Universidad Nacional de Ucayali

Contrastación de Hipótesis

No existe correlación significativa entre la Gestión Financiera, Mecanismo de Control Interno y Tributación, como consolidado con respecto a la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali, ya que se obtuvo una correlación de Rho Spearman $r_s = 0,117$ y $p\text{-valor} = 0.471 > 0.05$.

La correlación con cada uno de los componentes con respecto a la Gestión Administrativa, concluye que:

No existe correlación significativa entre la Gestión Financiera y la Gestión Administrativa de la Universidad Nacional de Ucayali (correlación Rho Spearman: $r = 0.128$, $p\text{-valor} = 0.430 > 0.05$).

No existe correlación significativa entre los Mecanismos de Control Interno y la Gestión Administrativa, por lo tanto, no se espera un grado de asociación.

De acuerdo al análisis de correlación Rho Spearman $r = 0.586^{**}$, $p\text{-valor} = 0.00 < 0.01$, la Tributación está relacionadas de manera positiva y altamente significativa con la Gestión Administrativa.

6. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En referencia a la relación que existe entre la gestión administrativa, los mecanismos de control interno y tributación con respecto a la gestión administrativa en el Universidad Nacional de Ucayali 2017; se encontró que esta no es significativa, por lo que tales variables funcionan independientemente con respecto a la Gestión Administrativa. Este resultado contrasta con lo sugerido por diversas investigaciones relacionadas principalmente con el control interno y la gestión administrativa, los cuales se encuentran estrechamente relacionadas, pues a la ausencia o limitada presencia de control interno, menor será la gestión administrativa. En referencia a la variable gestión financiera de la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) se analizó en base al crecimiento de valor en dicha institución, considerando que, para la mayoría de los encuestados los ingresos captados por la UNU son adecuados y estos se reflejan en los resultados administrativos y económicos. Además, para todos los funcionarios la gestión financiera debería estar equipada y sistematizada adecuadamente, lo que en sería un indicador de rentabilidad económica de la institución en estudio. Por tanto, el análisis indica que, el nivel de la gestión financiera es alta en un 60%. Sin embargo no existe relación significativa entre esta variable y la gestión administrativa. Con respecto a la variable Mecanismos de control interno, en este se observaron tres (3) dimensiones: planificación, ejecución y la evaluación. Según los resultados, se considera de nivel medio a la aplicación adecuada de esta variable dentro de la gestión administrativa de la institución, lo cual debería observarse de tal manera que se fortalezcan y consecuentemente contribuyan a la mejora de la gestión administrativa.

Respecto a la correlación significativa entre la tributación y la gestión administrativa se encuentra respaldo en la ley, puesto que la exoneración tributaria de la que gozan las

universidades y el crédito tributario de las privadas es absolutamente constitucional. El artículo 19 de la Carta del 1993 establece que : “Las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de inafectación en todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural”.

7. CONCLUSIONES

No existe correlación significativa entre las variables de estudio excepto por la variable Tributación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Martín Vallespín, E. (2006): Rendición de cuentas y eficiencia de la universidad pública en el proceso de convergencia europea. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza. España. Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/42784179?seq=1#page_scan_tab_contents.
(Marzo.2006)

UNESCO. (1998,2009), “Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf (5-8.julio.2009)

ANEXO N° 04
PANEL FOTOGRAFICO

